

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Presidencia de la C Diputada Karen Quiroga Anguiano

(13:35 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 58 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 16 de diciembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Educación por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que se remiten respuestas a diferentes asuntos aprobados por el pleno de la Asamblea Legislativa.
- 6.- Uno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el que se remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa.
- 7.- Uno de la Jefatura Delegacional en Iztacalco, por el que se remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa.

Dictámenes

- 8.- Discusión y en caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa para reformar los artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.
- 9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.
- 10.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa de Ley que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de las y los Jóvenes ambas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

11.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo, la fracción II y se adiciona una fracción al artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

12.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que los titulares de las delegaciones políticas y el Instituto del Deporte del Distrito Federal, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la operación y estado en que se encuentran las instalaciones deportivas a su cargo, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

13.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1°, 2°, 5° y 61 bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

14.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.

15.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Transporte Colectivo, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino, que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.

16.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal y a la que abroga el Código Electoral del Distrito Federal y expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Político electorales.

17.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención Integral del Consumo de

Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

18.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal y en su lugar se crea la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Iniciativas

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un Capítulo I al Título Tercero de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Adquisiciones ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Creación de Empresas Sociales Juveniles del Distrito Federal, y se reforman y adicionan los artículos 2 fracción IV, 7, 9 adicionándole una fracción IV, 20 adicionándole una fracción IV y 24 de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 10 de la Ley Orgánica de las Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley de Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 122 inciso G de la fracción V de la base primera del apartado C, el apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica Delegacional del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa proyecto de decreto que reforma la fracción XV y adiciona una fracción XVI a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo, dar cumplimiento al resolutivo del procedimiento administrativo contenido en el expediente número SVR/USO/069/08, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar al lic. Mario Alberto Palacios Acosta, Jefe Delegacional en Benito Juárez, realizar una consulta ciudadana a los vecinos de la colonia Narvarte, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre los avances y resultados del programa invernal 2010-2011, denominado *En frío invierno, calor humano*, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Instituto de Asistencia e Integración Social y a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, información de los recursos y programas para la atención de personas en situación de calle, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Colegio de Notarios del Distrito Federal a preservar el costo de los testamentos para los adultos mayores como para el programa universal testamentario en la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al maestro Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, a convocar en 24 horas a la junta de gobierno del Instituto del Deporte del Distrito Federal, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar la resectorización de dicho organismo desconcentrado, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa, el por qué no se ha realizado el pago correspondiente a las beneficiarias del programa social *Apoyo a madres solteras jefas de familia*, de dicha demarcación, misma que fue suspendido a partir del primero de julio del año pasado, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mandragón y Kalb y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que en conjunta colaboración implementen los operativos viales necesarios, a fin de agilizar el tránsito vehicular en los cruces que conforman la avenida Azcapotzalco, con las calles Miguel Lerdo de Tejada, Miguel Hidalgo y Esperanza, ocasionado por la romería que con motivo de las fiestas decembrinas se instalan en las inmediaciones del mercado Azcapotzalco en dicha demarcación, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencias, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de concluir a la brevedad las obras de remodelación que quedaron inconclusas en

el andador central ubicado entre las calles de Prolongación 100 Metros Norte, prolongación 100 Metros Sur y calzada Coltongo, en la colonia Coltongo, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de los 16 órganos político administrativos a realizar las proyecciones presupuestales para basificar a sus trabajadores dentro de la partida 1202 denominada *Sueldos al personal eventual*, que realizan un trabajo en sus dependencias, que presenta el diputado José Arturo López Candido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Con punto acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete un presupuesto de doce millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011, para que la Secretaría de Protección Civil realice un dictamen de seguridad estructural en la colonia Peñón de los Baños de la delegación Venustiano Carranza e implemente las acciones conducentes que garanticen la seguridad de sus habitantes, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete un presupuesto de veinte millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011, para la implementación de un programa de rescate del deportivo Oceanía de la delegación Venustiano Carranza, que garantice su mantenimiento y operación, así como la instalación de juegos infantiles de nueva generación, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, garantizar y etiquetar un presupuesto de 8 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2011, para el mantenimiento, restauración y mitigación de riesgos, de la red de drenaje de avenida Río Churubusco en el tramo localizado en su intersección con avenida Manuel Lebrija y la Línea Cinco del Sistema de Transporte

Colectivo Metro de las colonias Aviación Civil y Ampliación Aviación Civil delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a que dé cumplimiento inmediato a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, con motivo de su primer informe de labores, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social, C. Martí Batres Guadarrama a difundir de manera integral y accesible la campaña denominada *En frío invierno, calor humano*, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que en el ámbito de su competencia, con el fin de realizar acciones educativas al cuerpo policiaco de protección contra la violencia hacia los jóvenes en situación de discriminación, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno informe al pleno sobre el contenido, alcances y fundamento legal del convenio firmado por la Asamblea Legislativa y colegios privados de educación media superior, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director General Jurídico y de Gobierno de la delegación Cuajimalpa de Morelos, el Lic. Camilo Campos López ante esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal por diversas irregularidades en el establecimiento mercantil ubicado en Paseo de las Lilas no. 92 colonia Bosques de las Lomas delegación Cuajimalpa de Morelos, México Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de analizar, discutir e incluir en el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal, que actualmente se esta discutiendo el apartado correspondiente de las concentraciones de comerciantes que consta de 62 artículos y un glosario, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo asigne una partida presupuestal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a efecto de que se implemente un sistema que permita la captación de aguas pluviales en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, aumente el sueldo de los policías hasta llegar a nivelar los sueldos con los policías federales, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal, así como a las autoridades competentes para que durante las actividades culturales y recreativas llevadas a cabo en el Zócalo capitalino este fin de año, sea cerrado el mismo al tránsito de vehículos los fines de semana, hasta que se concluyan con dichas actividades, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sirva asignar un presupuesto suficiente a programas públicos para garantizar los derechos humanos de las poblaciones callejeras, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo por medio del cual solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se

sirva destinar presupuesto suficiente para la el funcionamiento y operación de un centro comunitario de la diversidad sexual en el Distrito Federal, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 57 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentario en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del la Comisión de Educación mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Educación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Educación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Tribunal Electoral del Distrito Federal y 1 de la Jefatura Delegacional en Iztacalco. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las legisladoras y los legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa para reformar los artículos 53 y 57 de la Ley de las Jóvenes y los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Juventud y Deporte.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos legales y reglamentarios vigentes para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Juventud y Deporte somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa para reformar los artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Juventud y Deporte es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ante el pleno de esta Soberanía el diputado Cristian Vargas presentó la iniciativa para reformar los artículos 52 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal. La Presidencia de la Mesa Directiva remitió a la Comisión de Juventud y Deporte la iniciativa anteriormente indicada a efecto de que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Juventud y Deporte se reunió para elaborar el dictamen de mérito.

La juventud es el periodo de toda persona que comprende entre los 15 y 29 años de edad aproximadamente. La Organización de las Naciones Unidas en el Año Internacional de la Juventud de 1985 definió a los jóvenes como las personas entre los 15 y 24 años de edad, sin embargo la definición y la conceptualización de juventud varía de país a país, dependiendo de factores sociales, culturales, psicológicos, políticos, etcétera.

En nuestro país los programas en materia de juventud están dirigidos a la población entre 12 y 29 años de edad, incluso éste es el rango que tanto el INEGI como la CONAPO consideran para sus estadísticas y proyecciones.

La situación de los jóvenes en la actualidad, sus problemas y retos constituyen un asunto de gran relevancia, toda vez que de ellos dependerá en gran medida el futuro del país. De ahí la necesidad de crear institutos tanto gubernamentales como no gubernamentales que se enfoquen a las problemáticas que enfrenta este sector, así como sus posibles soluciones.

En el caso de nuestra ciudad el Instituto de la Juventud del Distrito Federal como órgano descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, es el órgano rector de las políticas públicas para los jóvenes y tiene entre sus obligaciones la elaboración del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal, el cual debe tener una perspectiva integral que contemple las esferas prioritarias consideradas en el marco internacional y que permita abordar desde todas las dimensiones sociales los entornos juveniles a fin de garantizar a las y los jóvenes el derecho a una vida digna.

La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece que la administración de este Instituto de la Juventud estará a cargo de una Junta de Gobierno y de un Director General. Así pues a efecto de plantear de manera adecuada las necesidades de los jóvenes y éstas puedan ser incluidas en los planes estratégicos y en toda política pública relativa a los jóvenes, resulta importante que tanto los miembros de la Junta de Gobierno como el director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal sean personas con conocimiento en la

materia, pero además que sean actores de primera mano, más sensible a las problemáticas, retos y necesidades de los jóvenes en nuestra Ciudad.

Derivado de lo anterior, esta Comisión estima conveniente mas no determinante, que tanto los miembros de la Junta de Gobierno como el Director General de la dependencia referida sean personas menores de 35 años de edad cumplidos al momento de tomar posesión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Artículo único.- Se aprueba la iniciativa para reformar los artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo 53.- La Junta está integrada por 5 miembros propietarios y 5 suplentes, los cuales serán preferentemente menores e 35 años y serán designados por el Jefe de Gobierno a propuesta de las Secretarías de Educación, Salud y Desarrollo Social, de entre los cuales se elegirá a su presidente.

Artículo 57.- Para ser Director del Instituto se requiere contar con buena fama pública y con conocimiento y experiencia en la materia, ser preferentemente menor de 29 años el día de su designación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA PARA REFORMAR LOS
ARTÍCULOS 53 Y 57 DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DF**

16-12-2010 13:49

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.

MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto por el que se reforman los Artículos 53 y 57 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 25 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la

Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión en lo inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Presidente.

En la actualidad nuestro país ocupa los primeros lugares en obesidad y que por tanto resulta imperante generar políticas públicas que fomenten el desarrollo de actividades deportivas como una herramienta para combatir enfermedades y lograr un estado de salud adecuado.

Estas políticas son responsabilidad del Estado, y en el caso del Distrito Federal el Instituto del Deporte del Distrito Federal es el órgano rector de las políticas en materia deportiva cuyo objetivo primordial debe ser el fomento y la promoción del deporte en el Distrito Federal.

La Ley de Educación Física del Deporte en el Distrito Federal contempla la existencia de un Consejo del Deporte del Distrito Federal, cuya principal finalidad como órgano consultivo es el de opinar y coordinar acciones de colaboración, difusión y promoción de las acciones necesarias para crear las condiciones que favorezcan y práctica del deporte, toda vez que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y que a través de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa son competentes para conocer de diversas materias de conformidad con la denominación de dichas comisiones.

Es lógico que los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte intervengan en los asuntos relativos al deporte en esta ciudad y por tanto resulta conveniente y necesario que alguno de ellos sea integrante del Consejo del Deporte en el Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, someteremos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Artículo 1.- Se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y Deporte en el Distrito Federal, en los siguientes términos.

Artículo 25.- El Consejo estará conformado de manera siguiente, en el párrafo tercero es la adición: El Presidente o en su caso un integrante de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los representantes señalados en la fracción V, VII, VIII y IX serán nombrados por el Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal, tomando como base su dinamismo en el fomento y desarrollo del deporte y por su destacada labor deportiva o representatividad en que se encuentren previamente inscritos en el Registro del Deporte del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de los artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y

diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

16-12-2010 14:00

Presentes	48
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Educación Física y el Deporte del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la iniciativa de ley que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de las y los Jóvenes, ambas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, Presidenta.

Ante la Comisión de Gobierno la diputada Alejandra Barrales presentó la iniciativa de la ley que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de los Jóvenes del Distrito Federal. La Comisión de Gobierno remitió a la Comisión de Juventud y Deporte la iniciativa anterior indicada.

La salud es sin duda una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas nacionales de crecimiento económico y bienestar y para llevar a cabo transformaciones que refuercen la importancia del sistema de salud pública como institución social central, requiere un abordaje sistémico de las políticas públicas.

Las políticas públicas de salud son importantes porque afectan directa o indirectamente todos los aspectos de la vida cotidiana, las acciones, los comportamientos y las decisiones.

El cáncer es una de las enfermedades que ha irrumpido con mayor ímpetu en el panorama epidemiológico del país desde finales del siglo XX, convirtiéndose en un problema de salud pública a nivel mundial, no sólo por sus graves manifestaciones clínicas y su alta letalidad, sino también por la gran variedad de riesgos con los que se asocia.

El cáncer cervicouterino es uno de los tipos de cáncer más fáciles de detectar y prevenir debido a que su desarrollo es gradual, por lo tanto el examen periódico lo puede detectar antes de que se propague, por tanto la prevención es la herramienta más importante en la lucha contra el cáncer cervicouterino.

La falta de información sobre el cáncer de mama, cáncer cervicouterino, así como los procedimientos de detección y diagnóstico temprano son un factor determinante en el aumento de cifras por muertes ocasionadas por ambas enfermedades, de ahí que es necesario generar conciencia sobre los riesgos y las implicaciones tanto del cáncer de mama como del cáncer cervicouterino; para ello se requiere mejorar la información y la sensibilización a la población objetivo sobre los factores de riesgo y los beneficios vinculados con la detección, para incrementar la demanda de servicios y la adopción de comportamientos saludables.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 10 y 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo 10.- Desarrollar programas educativos tendientes a la prevención y detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino.

Párrafo 18.- Promover convenios de cooperación y/o acuerdos interinstitucionales con instituciones públicas privadas en materia educativa, de salud, y ésta es la adición: *científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y de deporte en los términos que establecen las disposiciones legales.*

Párrafo 32.- Promover y desarrollar programas locales en materia de educación para la salud, asistencia nutricional, los relacionados a la obligatoriedad de

proporcionar a los educandos desayunos balanceados y nutritivos que eviten la obesidad y desnutrición, así como los relativos a la prevención y combate de la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y cualquier otra sustancia que atente contra su vida e integridad de los centros escolares y protección del medio ambiente. La adición es la siguiente: *Así como programas para la salud de la mujer en materia de prevención y detección temprana de cáncer de mama y cervicouterino.*

Párrafo 38.- Elaborar el programa escolar de educación en la sexualidad del Distrito Federal, mismo que contemplará los aspectos de la planificación familiar, la paternidad y la maternidad responsables, las enfermedades de transmisión sexual. Y se adiciona: *Y la prevención y detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino.*

Artículo segundo.- Se reforman los artículos 14, 19 y 29 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal para quedar como sigue:

En el artículo 14 bis se adiciona un párrafo octavo que diría: *Informar y promover la detección temprana, la atención y el tratamiento integral del cáncer de mama y cervicouterino.*

Así como el artículo 19 que dice: El gobierno debe formular las políticas y establecer los mecanismos que permitan el acceso expedito de las y los jóvenes a los servicios de información y atención relacionados con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La adición es la siguiente: *Así como la detección temprana, la atención y el tratamiento integral del cáncer de mama y cervicouterino.*

En el artículo 20 se le adiciona *la detección temprana, la atención y el tratamiento integral del cáncer de mama y cervicouterino.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE EDUCACIÓN Y LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES
AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL**

16-12-2010 14:14

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto que reforma, modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de las y los Jóvenes, ambas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo, la fracción II y se adiciona una fracción en el Artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes en el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por los Artículos 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Ante el Pleno de esta Soberanía, el suscrito presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 76 de la Ley de los Jóvenes del Distrito Federal.

Posteriormente el suscrito presentó ante el Pleno, la iniciativa que reforma la fracción II y se adiciona una fracción del artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y de igual forma ésta fue turnada a la Comisión de Juventud y Deporte para dictaminarla.

La Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal establece en su artículo 2° que un joven es un sujeto a derecho cuidar, comprende mayor de edad, el rango es entre los 18 y 29 años, y en menor de edad el rango es entre los 14 años cumplidos y los 18 incumplidos.

Por otro lado, la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, en su artículo 76 en su primer párrafo establece que el premio de la Juventud del Distrito Federal será convocada una vez al año y será entregado a jóvenes cuya edad quede comprendida entre los 15 y 21 años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio, cause entusiasmo y admiración.

Esto contrapone una parte de la Ley con la otra. Por lo tanto lo que se está pidiendo reformar es incluir en el Premio de la Juventud a los jóvenes que tengan 14 años de edad, pues nos resulta a todas luces incongruente que por un lado se encuentren plenamente reconocidos por esta ley y por otro lado no se les pueda dar el premio.

Asimismo el artículo 76 establece que el Premio de la Juventud del Distrito Federal es un galardón que se entrega año con año a los jóvenes más destacados en las actividades académicas, científicas o profesionales, actividades culturales, artísticas o deportivas.

Nos parece que las actividades culturales y las deportivas son distintas. De tal suerte en la reforma al artículo 76 que se propone, lo que queremos es disgregar uno de estos premios en dos. De tal suerte que en el artículo se ponga por un lado un premio de actividades culturales o artísticas, y por el otro un premio para actividades deportivas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA AL ARTICULO 76 DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DF

16-12-2010 14:23

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.

ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte con decreto por el que se reforman el primer párrafo de la fracción II y se adiciona una fracción al artículo 76 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud y Deporte a la propuesta con punto de acuerdo para que los Titulares de las Delegaciones Políticas y el

Instituto del Deporte del Distrito Federal informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la operación y estado en que se encuentran las instalaciones deportivas a su cargo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Presidenta.

Ante el pleno de esta Soberanía el diputado Leobardo Juan Urbina presentó la proposición con punto de acuerdo para que los titulares de las delegaciones informen a la Asamblea del Distrito Federal sobre la operación y estado en que se encuentran las instalaciones deportivas a su cargo.

La Presidencia de la mesa Directiva remitió a la Comisión de Juventud y Deporte la proposición con punto de acuerdo.

Derivado de lo anterior ésta Comisión estimó necesario que tanto las delegaciones como el Instituto del Distrito Federal rindan un informe detallado de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones deportivas de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte V Legislatura, sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se solicita al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre la operación y estado que guardan las instalaciones deportivas a su cargo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE LOS DELEGADOS Y EL INSTITUTO DEL DEPORTE
INFORME SOBRE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DF**

16-12-2010 14:32

Presentes	36
Sí	36
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud y Deporte.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del director del Instituto del Deporte y de los 16 jefes delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua relativo a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos 1, 2, 5 y 61 bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputadas y diputados:

A nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua, queremos someter a su consideración el dictamen que reforma y adiciona los artículos 1, 2, 5 y 61 bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal, para quedar como sigue.

Se propone en el artículo 1 que el objeto de la ley quede así: La presente ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público y de interés social y tiene por objeto garantizar el derecho humano al

agua en el Distrito Federal, regulando la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos del agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Artículo 2.- Son de aplicación supletoria las disposiciones contenidas en otras leyes, reglamentos, normas y demás ordenamientos jurídicos relacionados con las materias que regula la presente ley, así como los criterios internacionales que han establecido el agua como un derecho humano. El último párrafo es el que representa la adición al Artículo.

Artículo 5º, quedaría de la siguiente manera Toda persona en el Distrito Federal tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico del agua disponible para su uso personal y doméstico, así como para el suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente ley.

Cuando se suspenda el servicio de suministro de agua en el caso de uso doméstico de acuerdo con lo previsto en esta ley, las autoridades garantizarán el abasto de agua para consumo humano a quienes se encuentren en este supuesto mediante la dotación gratuita a través de carros, tanques, hidrantes provisionales o públicos distribuidos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal o garrafones de agua potable conforme a los criterios poblacionales geográficos viales de acceso y de equidad determinados por Sistema de Agua.

Se hace una adición siguiente como un párrafo diferente El Sistema de Aguas podrá suspender total o parcialmente el suministro de agua potable. En caso de tomas de uso doméstico sólo podrá suspenderlo cuando acredite que no se utiliza para la cobertura de necesidades básicas.

Artículo 61 Bis.- El Sistema de Aguas analizando el caso en concreto determinará si la aplicación de la suspensión o restricción del servicio de agua potable cuando los sujetos obligados omitan el pago de dos bimestres en forma consecutiva o alternada o bien reincidan en declarar consumos menores a los determinados por la autoridad de los derechos establecidos en el Código Fiscal

del Distrito Federal, en cuyo caso proporcionarán el servicio de suministro de agua a través de carros, tanques o hidrantes provisionales o públicos distribuidos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y/o vales de garrafones de agua potable en la instalación más cercana del Sistema de Agua, determinando el monto del servicio dotado, el cual se registrará a cargo del contribuyente mismo que deberá cubrirlo previo a la reinstalación.

En caso de tomas de uso doméstico y ésta es la adición *sólo podrá suspenderlo cuando se acredite que no se utiliza para la cobertura de necesidades básicas.*

Estarán exentos de lo dispuesto en el párrafo anterior los jubilados, pensionados, las personas de la tercera edad y aquellas personas que viven con discapacidad.

Para los efectos del párrafo anterior los jubilados y pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por discapacidad, por riesgos de trabajo e invalidez, deberán acreditar que son propietarios y cuentan con una pensión o jubilación de conformidad a lo dispuesto por el Artículo fiscal del Distrito Federal. En estos casos el valor catastral del inmueble de uso habitacional no deberá de exceder del límite superior al valor catastral de un inmueble de rango D, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 130 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal.

Tratando de resumir cuáles son las adiciones y lo que representan para este dictamen, es que se introduzca en el Artículo 1º como objeto de la Ley de Aguas del Distrito Federal el reconocimiento al agua como derecho humano. De la misma manera en el Artículo 2 se adiciona como un instrumento jurídico supletorio de la Ley de Aguas los criterios internacionales entorno al vital líquido con el propósito de dar congruencia al reconocimiento internacional que del agua se ha hecho como derecho humano.

Asimismo, se adiciona el Artículo 5º para establecerse que cuando el Sistema de Aguas tenga que suspender total o parcialmente el suministro de agua potable, en el caso concreto de las tomas de uso doméstico podrá suspenderlo sólo si la autoridad acredita que no se utiliza para la cobertura de necesidades básicas, de lo contrario no podrá haber restricción dado que el agua ha

quedado reconocido como un derecho humano al que todos debemos tener acceso.

Lo mismo acontece con el artículo 61-Bis que establece la posibilidad de la suspensión o restricción del servicio de agua potable, cuando los sujetos obligados omitan el pago de dos bimestres en forma consecutiva o alternada o bien reincidan en declarar consumos menores a los determinados por la autoridad, eliminándose esa posibilidad de restricción, si se trata de uso doméstico.

En ese caso, igualmente sólo podrá suspenderlo cuando se acredite que no se utiliza para la cobertura de necesidades básicas, además se modifica el penúltimo párrafo de este mismo artículo con el objeto de hacer un uso correcto de las denominaciones de las personas que viven con discapacidad, y por lo que hace a la prerrogativa que este artículo otorga a los jubilados y pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por discapacidad, por riesgos de trabajo e invalidez, se actualiza la forma de computar el valor catastral del inmueble de uso habitacional a fin de que guarde congruencia con el nuevo Código Fiscal.

Por último en los artículos transitorios, se ordena su publicación en Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión y que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Solamente me falta complementar a esta exposición que cuando hablamos del derecho humano al agua, hablamos de que debe de comprender las necesidades humanas y usos de agua elementales, es decir, que se garantice que ninguna toma de agua pueda ser restringido el servicio o suspendido totalmente cuando una familia lo ocupa para beber, para cocinar, para elaborar alimentos, para usos domésticos fundamentales como la limpieza, el aseo y la limpieza de excretas.

Es por esta razón que nos parece importante el paso que pudiéramos dar con esta reforma que hoy propone este dictamen de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1° 2° 5° Y 61 BIS DE LA LEY DE AGUAS DEL DF

16-12-2010 14:48

Presentes	42
Sí	42
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua, con decreto por el que se reforman los artículos 1º, 2º, 5º y 61-Bis de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad, respecto al proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social y de Transportes y Vialidad presento el siguiente dictamen con la finalidad de fomentar una cultura de donación de órganos y tejidos en el Distrito Federal.

La reforma consiste en diseñar un mecanismo al momento de solicitar la expedición o renovación de la licencia de conductores de vehículos, donde se le preguntará al solicitante si desea donar sus órganos y si éste acepta o si

ésta acepta se incluirá una leyenda que exprese la voluntad de la persona para donar sus órganos, además deberá quedar asentado por escrito en un formato que elaboraría la Secretaría de Salud.

Se trata de un procedimiento que no complicará en absoluto el trámite ordinario de renovación o de expedición de las licencias de conductores de vehículo de transporte público, privado, mercantil o particular, pues se presentará en el mismo momento de la solicitud.

De aceptar se firmará un formato y posteriormente la Secretaría de Transporte y Vialidad tendrá la responsabilidad de darlo a conocer al Centro de Trasplantes del Distrito Federal, quien es la instancia encargada en la Secretaría de Salud para llevar el registro de donadores de órganos y tejidos.

En otros países la necesidad de incrementar el número de donantes ha forzado a las autoridades a tomar medidas que han sido drásticas. Por ejemplo, en Canadá se condiciona a la gente la firma de un documento de conducir a la aceptación para donar órganos en estos procedimientos. En el caso de España se declaró a cualquier persona como donante. Éstas reformas fueron precedidas oportunamente de una serie de campañas que impulsaban la donación de órganos de manera voluntaria, es decir diseñar campañas que permitan una cultura de donación de órganos.

Se hicieron en este sentido modificaciones importantes a los planes de estudio para que desde la infancia las niñas y los niños tengan conocimiento de estos procedimientos para salvar vidas.

Por lo que respecta al Distrito Federal, la Ley de Salud establece que toda persona podrá donar órganos y tejidos de su cuerpo respetándose en todo momento la decisión y la voluntad del donante, es decir tiene que estar de manera expresa la voluntad.

En este mismo ordenamiento se crea el Consejo de Trasplantes del Distrito Federal, que tiene como encargo apoyar, coordinar, promover y consolidar las estrategias, programas y en materia de las disposiciones de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, así como vigilar la asignación de estos.

Por ello la reforma que hoy sometemos a su consideración representará una acción para abatir el déficit de donadores de órganos y tejidos que existe en México.

Es importante dar a conocer que sólo existen 7 donadores por cada millón de personas, cuando la necesidad de donantes se calcula en 40 donadores por cada millón de habitantes. Tan sólo en el Distrito Federal se tiene un registro de 4,561 personas que esperan la donación de algún órgano y tejido y esto nos puede ayudar a salvar la vida.

Muchas personas en nuestro país mueren a falta de la donación de un órgano.

El dictamen de las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Salud propone adicionar como facultad de la SETRAVI la instrumentación de un programa que prevé que los conductores con licencia de carácter permanente podrán manifestar su voluntad a ser donadores de órganos y tejidos, para que al solicitar el cambio de formato de licencia esto no implique la pérdida de la permanencia de su licencia.

Votemos a favor por una cultura de donación de órganos y tejidos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN RESPECTO A LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL

16-12-2010 15:01

Presentes	47
Sí	46
No	1
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad, respecto al decreto por el que se reforma el Artículo 62 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad, respecto a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Transporte Colectivo a fin de que gire sus instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del

Sistema de Transporte Colectivo Metro antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad presento el siguiente dictamen bajo las siguientes consideraciones:

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es uno de los medios de transporte más importantes en la Ciudad de México por la cantidad de usuarios que lo utilizan y la movilidad que le permite a cerca de 1 mil 412 millones de personas al año, además de la conectividad entre diversos puntos del Distrito Federal, por lo que es importante destacar la seguridad de los usuarios.

En diversos medios de comunicación se dio cuenta que el pasado 26 de septiembre Francisco de la Cruz Mijangos, de 35 años de edad, conducía un tren de la Línea 8 del Metro, ingiriendo bebidas alcohólicas y abrió de manera imprudente las puertas de ingreso y salida del lado contrario al andén.

Afortunadamente no causó lesiones o daños a la integridad de las personas que se encontraban dentro del convoy.

Derivado de esas circunstancias, el Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez, anunció el cese de dicho operador debido a que violó diversas normas del Reglamento de Condiciones de Trabajo.

La conducta del ciudadano Francisco de la Cruz Mijangos no se trata de un hecho aislado, en la información con la que cuentan estas dictaminadoras se desprenden los siguientes eventos:

En febrero de 2010, un operador de la Línea 7 no pasó la prueba aleatoria del alcoholímetro, minutos antes de iniciar su jornada laboral, a las 12:00 horas. El conductor fue suspendido 6 días sin sueldo y forma parte de uno de los 5 trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro que han sido detectados por consumir alcohol al llegar a sus jornadas laborales o dentro de las instalaciones.

En esta misma línea, otro trabajador no pasó la prueba del alcoholímetro en mayo de 2009, y en octubre de ese mismo año un técnico fue sorprendido mientras bebía en los talleres de Ticomán.

En 2008, dos empleados fueron sorprendidos con bebidas alcohólicas en un almacén en las instalaciones de Zaragoza.

Derivado de esas circunstancias, la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo Metro ha realizado diversas acciones para prevenir que se presenten este tipo de situaciones, entre las que se encuentran cursos para la prevención de adicciones a las y los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y desde hace 2 años la aplicación de la prueba del alcoholímetro de manera aleatoria para los 1 mil 300 conductores que operan en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sin embargo, las propias autoridades han reconocido que no han sido suficientes esos esfuerzos, por lo que anunciaron el aumento al doble de la aplicación de la prueba de consumo de alcohol, que según información de esa instancia se aplicarán en promedio 700 de manera aleatoria, además de reforzar la vigilancia para que los operadores no manejen en estado de

ebriedad y se detecte si han ingerido bebidas alcohólicas antes de laborar de manera especial al inicio de todos los turnos y al regreso de los horarios de comida.

Por ello las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad, por lo anteriormente expuesto y fundado, someten a consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a efecto de que refuerce las medidas de control para que los operadores no manejen en estado de ebriedad o bajo los efectos de algún otro psicoactivo antes de iniciar sus turnos de trabajo y durante su jornada laboral, en especial en las estaciones de origen y destino.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que remita un informe que detalle las acciones adoptadas para dar cumplimiento al resolutivo anterior, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, y de a partir de ahí programar una reunión de trabajo respecto a las medidas de seguridad que se lleven a cabo para proteger a las personas usuarias de ese medio de transporte, donde se invite a representantes de esta Soberanía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DISCUSIÓN PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS
RESPECTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DEL METRO**

16-12-2010 15:15

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal y la que abroga el Código Electoral del Distrito Federal y expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Con el objeto de poner sobre la mesa que esta práctica de estar dictaminando proyectos que se nos entregan con 2 horas de anticipación al resto de los diputados lo único que genera es un mal proceso legislativo. Yo les pediría a

las autoridades de esta Asamblea, a la Comisión de Gobierno, que nos diéramos los tiempos necesarios para hacer un trabajo legislativo serio y que la excepción no se vuelva la regla.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia toma en cuenta sus comentarios.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa el trámite de referencia, así como la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura y distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Valentín Maldonado Salgado a nombre de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Con su venia, diputada Presidenta.

La construcción de las normas que rigen la lucha por el poder no es una tarea fácil. Lograr el consenso de las fuerzas políticas representadas en este órgano Legislativo, recinto de las libertades, sólo fue posible a través de un trabajo arduo de quienes integramos la Comisión de Asuntos Político Electorales, que me honro presidir.

El día de hoy esta Comisión presenta el dictamen aprobado el día 14 de diciembre a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Distrito Federal y a la que abroga el

Código Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria le solicito, Presidenta, se inserte el dictamen íntegro en el Diario de los Debates. También solicito que se suba a la página de Internet de la Asamblea Legislativa a fin de que todo ciudadano y ciudadana interesado en el tema pueda tener acceso libre a este dictamen.

Antes quisiera resaltar el gran esfuerzo por parte de los integrantes de la Comisión. A mis compañeros diputados: al diputado Fernando Rodríguez Doval, al diputado Carlos Augusto Morales, al diputado Israel Betanzos, al diputado Raúl Antonio Nava, al diputado Adolfo Orive Bellinger, al diputado David Razú Aznar, al diputado Víctor Hugo Romo Guerra y por último y en especial al diputado Fernando Cuéllar Reyes. A todos ustedes muchas gracias por su enorme voluntad durante los ocho meses que hemos venido trabajando las diversas propuestas que nos hicieron llegar diputadas y diputados.

En este tiempo celebramos un gran número de reuniones, mesas de análisis con las instituciones y autoridades electorales del Distrito Federal, académicos, representantes de partidos políticos también ampliamente participativos y propositivos.

El esfuerzo siempre enfocado a lograr una reforma que realmente refleje la voluntad ciudadana se ve cristalizado en el documento que presentamos el día de hoy, logrado por consenso.

Solamente enunciaré algunos de los puntos más relevantes, uno de ellos tiene qué ver con el acatar la resolución de la Suprema Corte de Justicia que declaró inconstitucionales diversos artículos de este ordenamiento que aún se encuentran vigentes.

Algunos de los artículos se encontraban desfasados con respecto al Estatuto de Gobierno, lo que ocasionó, por ejemplo, que las autoridades electorales aplicaran diversas interpretaciones a la norma comicial.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden

una conducta de respeto y civilidad. Asimismo se instruye a Resguardo a que pueda liberar el pasillo central del Recinto.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Gracias, diputada.

El nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que se somete a consideración del Pleno, plasma una novedosa estructura a las disposiciones que sientan las bases para regular lo relacionado al sistema electoral, atendiendo a un modelo lógico y funcional, ordenando primeramente en lo relativo a objeto y sujeto de la norma que contempla la participación política de los ciudadanos incluyendo lo relativo a sus derechos y obligaciones y el régimen político electoral en donde se detallan los cargos de elección popular.

En segundo término lo relativo a la integración y funcionamiento de las autoridades electorales.

En tercer lugar la naturaleza, constitución, registro, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos, procesos de selección interna, frentes, coaliciones y candidaturas comunes, el financiamiento de fiscalización de los partidos para concluir con la pérdida de registro y extinción de derechos de los procedimientos electorales, geografía electoral, asignación y los cómputos de votación. En último lugar lo relacionado con el régimen sancionador electoral.

Otro punto tiene qué ver con la representación efectiva, ya que la ciudadanía demanda partidos realmente representativos, que respondan a un interés cívico y rechaza la creación de institutos que solamente desvíen recursos que tanta falta hacen para el desarrollo del Distrito Federal. Por ello fuimos puntuales en tratar de plasmar esta preocupación ciudadana.

Adicionalmente, esta iniciativa recoge un tema que no sólo afecta a los estados de la República, sino también al Distrito Federal, como la migración hacia otros países los capitalinos de esta Ciudad que salen en busca de mejores condiciones de vida dejando a sus familias asciende a más de 240 mil, por lo que proponemos la constitución de un comité dentro del Instituto Electoral que

se encargue de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de estos ciudadanos.

Nos preocupamos también por la equidad de género y tratamos de equilibrar la tendencia que actualmente favorece a sólo uno de ellos, al establecer que ningún partido podrá postular más del 60% de candidatos de un mismo género en la elección de diputados de mayoría a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales, además de destinar mayor financiamiento público para actividades ordinarias permanentes para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles.

Proponemos un nuevo sistema de fiscalización acorde con la experiencia recogida y la realidad de los tiempos, mediante informes periódicos que permitan una vigilancia real y efectiva, permitiendo que la acción de la autoridad sea más preventiva.

Otros temas de suma importancia que abonan a la certeza y legalidad de los procesos electorales se refieren a los actos anticipados de campaña y a la publicidad engañosa. Por una parte, modificamos la fecha límite para los procesos de selección interna y, por la otra, se propone incorporar la obligación a las autoridades electorales a efecto de que se distinga el tipo de publicidad y la condiciones en que se emitió.

Para la propaganda se deberá utilizar material reciclado y biodegradable, para el uso de papel el 70% deberá ser reciclado y para el caso de plásticos su utilización se deberá ajustar a la Ley de Residuos Sólidos.

Se armonizan las funciones del Instituto Electoral que se le confieren recientemente en la Ley de Participación Ciudadana y en consecuencia se propone que en la estructura orgánica de esta autoridad se instaure una comisión de participación ciudadana y su correlativa dirección ejecutiva que será la responsable de la capacitación, la evaluación y resolución de los conflictos que se generen en el seno de los comités ciudadanos, razón por la que se propone que integralmente dicha área atienda también los procesos relativos al plebiscito y al referéndum.

Con el fin de que la autoridad electoral se ocupe primordialmente de sus funciones sustantivas y que las adjetivas pasen a un segundo plano, sin restar

autoridad o decisión respecto de estos rubros se proponen diversos ajustes a la estructura del Instituto.

Para ello clarifica sus funciones respecto a las cuestiones administrativas con el fin de que el Consejo General conozca de estos temas para cuestiones de decisión y no de operación, permaneciendo las atribuciones relativas a la aprobación de su presupuesto y programa operativo anual, la definición de la estructura orgánica, la revisión de informes como competencia del Consejo General.

Por lo que hace al Tribunal Electoral, la iniciativa busca colmar las omisiones en cuanto a su estructura administrativa y al funcionamiento interno y para ello se especifican las funciones y atribuciones de sus áreas como la Secretaría General y la Administrativa, la Dirección General Jurídica así como lo relativo a las ponencias que apoyan a los Magistrados y sus órganos auxiliares, como son las Coordinaciones, la Comisión de Conciliación y Arbitraje, donde resalta que las resoluciones en materia laboral podrán ser recurridas por el interesado ante las instancias competentes y el Centro de Capacitación, se proponen perfiles para ocupar la titularidad de las áreas y sus funciones, advirtiendo la división de las actividades sustantivas y adjetivas, sin restar la capacidad de decisión y control del Pleno del Tribunal.

Otro aspecto relevante de la iniciativa lo constituye el cambio de denominación de los tipos de financiamiento que en el Código vigente se mencionan como directo e indirecto, términos que resultan subjetivos y no obedecen a lo que regula la norma en la práctica.

Para clarificar su denominación acorde a este ejercicio cotidiano se definen como financiamiento público y privado y financiamiento público y privado en especie.

En materia de transparencia de los partidos políticos se establece un catálogo de obligaciones para garantizar el derecho de acceso a la información a los partidos políticos en los términos establecidos por la ley en la materia.

Se otorga a la autoridad administrativa electoral la facultad de investigar las actividades de los partidos políticos o agrupaciones políticas locales cuando incumplan sus obligaciones, a través del procedimiento que para tal efecto

regula el cual en materia probatoria se aleja del principio dispositivo y se inclina más por el inquisitivo, el cual otorga al instructor la facultad de iniciar de oficio el procedimiento así como la de investigar los hechos por todos los medios legales a su alcance, sin que se sujete a las pruebas aportadas por las partes, por lo que la autoridad que reciba o conozca de la denuncia estará obligada a integrar debidamente el expediente dadas las amplias facultades de investigación que se le otorgan.

Quiero agradecer a las diputadas y diputados que tuvieron a bien de presentar sus propuestas de reforma porque contribuyeron a enriquecer la visión que teníamos de un Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal diverso y democrático.

Agradecer también al equipo conformado por los asesores de los diputados integrantes de la Comisión y en general de los grupos parlamentarios, a todos gracias por su arduo trabajo.

Consideramos que la propuesta que sometemos a consideración del Pleno el día de hoy corrige y armoniza el marco electoral del Distrito Federal y brinda una mayor certeza a fin de que el ciudadano pueda confiar en el desarrollo de una elección limpia, equitativa y transparente.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Horacio Martínez, la diputada Patricia Razo.

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Horacio Martínez.15950

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Existen momentos en la historia que pueden considerarse troncales o medulares. Otros momentos son considerados de coyuntura por la oportunidad que representan, pero la gran mayoría de los momentos se caracterizan por

formar parte de procesos que van forjando la vida e historia de un país, de una ciudad.

Es la suma de estos momentos lo que nos permite ir avanzando hacia la ruta que nos hemos trazado como sociedad, nuestro rumbo y camino es y seguirá siendo el de la democracia, a través de instituciones firmes que consoliden el estado de derecho en búsqueda de la justicia social.

A partir de 1997 en la Ciudad de México hemos avanzado en la conquista de nuestros derechos políticos electorales, con reformas que han venido a cimentar nuestra incipiente y naciente democracia. Sin embargo, debemos de entender que una reforma política no es un acto ni un momento, sino un proceso que exige por igual reformas electorales que se encuentren en armonía con lo ya logrado.

El día de hoy somos testigos de una mal llamada reforma electoral que tiene por objetivo abrogar el Código Electoral del Distrito Federal y emitir un Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que según la exposición de motivos de la misma iniciativa presentada el pasado 4 de noviembre, responde a la inconstitucionalidad de diversos artículos declarados por la Suprema Corte de Justicia en el año 2008 y a diversas observaciones que hizo el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Caso contrario es lo que hoy se plantea a esta Soberanía, ya que temas trascendentales no son abordados ni resueltos en el nuevo ordenamiento y tan sólo pongo dos ejemplos: el primero, la paridad de género para las candidaturas a los cargos de elección popular.

Segundo, otorgarle facultades al Instituto Electoral del Distrito Federal para garantizar imparcialidad y certeza en la elección de los enlaces territoriales en las delegaciones Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, esto a partir de diversas resoluciones, tanto del Tribunal Electoral del Distrito Federal como de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como podemos observar, el nuevo Código no viene a resolver problemas reales, sino simple y sencillamente viene a obstaculizar la creación de partidos políticos locales en el ciudad.

En ese sentido debemos de tener muy claro que la democracia significa la igualdad política de los ciudadanos, sin embargo las mayorías tienen una constante tentación de oponerse y excluir de esta manera la gravitación, el peso e inclusive la voz de las minorías.

Si no cómo entender que la redacción del nuevo Código en su artículo 214 establezca que para una APL, se pueda constituir en un partido político, deberá:

1.- Contar con un número de afiliados no menor al 2 por ciento de la lista nominal en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, es decir, 149 mil 505 personas.

2.- Celebrar en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divida el DF, una Asamblea cuyo número de asistentes no será menor a mil afiliados.

En el anterior Código se establecía como requisito, primero, contar con un número de afiliados no menor al 0.5 por ciento de la lista nominal, es decir, 36 mil 752 personas, en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, con la salvedad que ninguna podría tener menos de 200 ciudadanos afiliados.

Segundo, celebrar asambleas delegacionales sin mínimo alguno.

Es decir, a partir que se publique este nuevo Código de Instituciones y procedimientos electorales que seguramente va a ser el día de mañana, porque así le interesa y le conviene al Jefe de Gobierno va a ser más sencillo conformar un partido político nacional que uno local en la Ciudad de México, porque mientras a nivel federal se pide el 0.26 por ciento del listado nominal, es decir, 203 mil personas, distribuidas en al menos 20 entidades federativas o en 200 distritos electorales.

Aquí en la Ciudad de México se requiere el 100 por ciento de la totalidad de su territorio, y no sólo eso, mientras que en Iztapalapa se requerirá la presencia del 3.5 por ciento de afiliados en su asamblea delegacional, en Milpa Alta se requerirá la presencia del 57 por ciento de los afiliados en la celebración de la asamblea. ¿Dónde, pregunto yo, hay proporcionalidad y equidad en este rubro?

Las reglas que pretenden imponer no son propias de un régimen democrático, ya que el hecho de solicitar el mismo porcentaje para que un partido obtenga su registro que para mantenerlo resulta ilógico, por eso en el ámbito federal se estableció un porcentaje menor del primero en relación al segundo.

Un ejemplo más de esta desproporción es el Estado de México, cuyo padrón electoral es de poco más de 10 millones de ciudadanos. En este caso su Código Electoral establece como un requisito para obtener el registro de un partido político local, de contar al menos con 200 afiliados en la mitad más uno de los municipios. Si el total de municipios en el Estado de México es de 125, el número mínimo sería de 12 mil 600 afiliados.

Cobra vital relevancia este último ejemplo, ya que recientemente en esta entidad federativa de igual manera se aprobó una reforma electoral que trajo consigo la desaparición de la figura de candidatura común por un temor fundado por parte de Enrique Peña Nieto de que éstas rindieran frutos para la elección de Gobernador del próximo año, como fueron los casos de Oaxaca, Sinaloa y Puebla.

Hoy, 3 meses después, aquí en la ciudad de vanguardia el Jefe de Gobierno, al igual que el Gobernador del Estado de México, reacciona a sus miedos y temores, lo que trajo consigo esta mal llamada reforma electoral.

Todavía el 17 de octubre en la Plaza de los Mártires de la Ciudad de Toluca, Marcelo Ebrard llamaba a derrotar la *Ley Peña*, sin pensar que dos meses después esta Asamblea Legislativa aprobaría la *Ley Ebrard*.

Los hechos nos dan la razón. El día de hoy se le da un golpe a la vida democrática de la ciudad al obstaculizar la construcción de los partidos políticos locales en el Distrito Federal.

Sólo los sistemas autoritarios pretenden aniquilar las expresiones opuestas y minoritarias, y utilizo el término *autoritario* porque no solamente es una medida antidemocrática, sino que hoy la preocupación que externaba en octubre de 1988 José Woldenberg se hizo realidad. Hace poco más de 22 años, en el artículo titulado *El anuncio de un nuevo partido*, éste señalaba, y abro comillas: *Si se acepta que la gran apuesta del momento es que pueda contribuir al cambio democrático, entonces la nueva agrupación tiene que convertirse en el*

pilar de un sistema de partidos, lo cual implica desterrar cualquier germen autoritario del tipo que postula la única fuerza legítima es la mía y todas las demás persiguen fines espurios”.

De ahí suele desprenderse una línea de acción que supone que los cambios verdaderos solamente pueden llevarse a cabo con el aniquilamiento del contrario y la instalación de un nuevo poder.

No se trata de renunciar a la aspiración de gobernar, sino de comprometerse a forjar una institucionalidad democrática, lo cual supone la existencia de diversas opciones con las cuales se lucha y convive.

Hoy ese germen autoritario del que hablaba Woldenberg en su malformación se convirtió en un Estado Autoritario que en la Ciudad de México tiene como cabeza visible a Marcelo Ebrard, el cual ha orillado a la izquierda a renunciar, a ser consecuente con su historia y sus luchas democráticas.

Ayer fue la *Ley Peña*, el día de hoy es la *Ley Ebrard*. La aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que impedirá en los hechos la construcción de los partidos políticos locales, estas reformas contienen un común denominador, son reformas que limitan y constriñen el avance democrático, y en los hechos favorecen las pretensiones regresivas y autoritarias de quienes las impulsan.

La democracia está sustentada en la pluralidad y el reconocimiento de las minorías. Tendrán la mayoría para concretar esta reforma bajo las características antes descritas, pero no les asiste la razón.

Con registro o sin registro, los ciudadanos que estamos confluyendo en este nuevo instituto político participaremos en las elecciones del 2012. Nuestras voces no serán calladas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna a la diputada Patricia Razo hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Diccionario de la Lengua Española define en una de sus acepciones la palabra *vanguardia* como el punto más avanzado adelantado a los demás.

En diferentes espacios y por diferentes medios hemos escuchado que ésta, nuestra Ciudad de México, es una ciudad de vanguardia. En algunos momentos por algunas de las reformas legales que se han aprobado en este órgano legislativo le he dado validez a esa expresión y me he sentido orgullosa de nuestra ciudad capital, sin embargo la actualidad nos muestra que más bien estamos entrando en una momento de la ciudad de un paso adelante y dos atrás.

Hoy en el Distrito Federal las mujeres podemos decidir sobre nuestro propio cuerpo e interrumpir en libertad nuestro embarazo. Contamos con la Ley de Sociedad de Convivencia y las parejas del mismo sexo pueden casarse bajo el amparo y tutela de sus derechos por la ley. Existe una Ley de Voluntad Anticipada para que un enfermo en fase terminal pueda optar por los cuidados paliativos.

En esta Legislatura hemos aprobado reformas que protegen los derechos y las libertades de niñas y niños, de mujeres, de personas adultas mayores y de personas con discapacidad, sin embargo, compañeros y compañeras, en esta V Legislatura cada uno de quienes decidan votar a favor del dictamen que se encuentra a discusión está a punto de aprobar un retroceso en los avances logrados en materia de los derechos políticos de quienes habitamos en la Ciudad de México.

Las y los ciudadanos de la capital de la República actualmente contamos con el derecho de organizarnos para formar partidos políticos locales. Hace poco más de dos años ese derecho no estaba reconocido. Hoy en ese nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales ese derecho será prácticamente letra muerta.

Pedir el 2% de afiliados en cada demarcación territorial y asambleas de un mínimo de mil asistentes para constituir un nuevo partido local es un despropósito que sólo puede interpretarse como una clara intención de cerrar el paso a fuerzas emergentes, a organizaciones políticas alternativas a los partidos nacionales existentes.

En esta Asamblea se está a punto de consolidar en el Distrito Federal lo que don Gilberto Rincón Gallardo llamó el tripartidismo empantanado, esto es un régimen de tres partidos dominantes que pretenden distribuirse la ciudad y que las y los ciudadanos sólo podemos optar por alguno de ellos. Se trata de una falsa libertad, de una falsa democracia.

Estamos por regresar a la farsa democrática del régimen que gobernó este país, o quizá debemos preguntarnos si alguna vez ese régimen se fue del todo, o más bien quienes ahora gobiernan reproducen esa comedia, actúan bajo la misma cultura y procedimientos, como por ejemplo acomodar la ley para conservar el poder o someter al Legislativo a los caprichos políticos del Ejecutivo.

Si se aprueban los requisitos para la constitución de partidos políticos locales, tal como se presentan en el dictamen, se estará aprobando la legislación electoral más restrictiva del país en ese tema.

Cierto es que hay otras entidades donde el porcentaje de afiliados requerido es mayor, pero cuando además observamos la exigencia de cobertura territorial y los mínimos para la validez de las asambleas, el panorama es distinto. La combinación de dichas variables hace que los requisitos para constituir un nuevo partido local sean excesivos, tanto así que podría afirmar que alguno de los partidos que hoy cuentan con registro no podrían cumplirlos al intentar si entraran a un proceso de ratificación del mismo.

Por eso, contrario sensu el ordenamiento electoral local de mayor restricción para el tema que nos ocupa será éste, el del Distrito Federal. Por situarse debajo de la media nacional con relación al porcentaje de afiliados exigidos, es decir ese 2% de la ignominia, por el requisito de la votación a alcanzar para la obtención de prerrogativas, que también es del 2%, y por los parámetros que en cuanto a cobertura del ámbito territorial para realizar asambleas en todas las demarcaciones políticas con un monto mínimo de mil participantes, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal será la normatividad electoral de menor apertura en todo el país.

Si esta disposición se aprueba, ¿con qué calidad política y moral se podrá criticar la aprobación de normas antidemocráticas en la entidad vecina, en el

Estado de México? ¿Cómo podrán reclamar democracia allá, cuando aquí se cierran burdamente los espacios institucionales de participación política?, me pregunto.

Esto pasará, compañeras y compañeros, en la Ciudad de México, en el centro político de nuestra nación, en el espacio con mayor pluralidad política, aquí donde se han gestado y llevado a cabo lucha por la apertura de espacios democráticos.

Otro punto de trascendental importancia es el tema de la equidad de género y los mecanismos para hacerla valer, se han abordado como una concesión de un grupo social hacia otro y no como un esfuerzo común entre hombres y mujeres para reconocer derechos, y no olvidemos que los resultados del reciente censo de población nos dicen que más de la mitad de los habitantes de este país somos mujeres y en la Capital se reproduce el mismo fenómeno.

Con argumentos falaces, acusando inviabilidad, menospreciando la imaginación y creatividad para hallar las soluciones necesarias, han quedado fuera del texto normativo textos propuestos por mis compañeras diputadas Beatriz Rojas y Maricela Contreras y que han sido apoyadas por las diputadas de esta V Legislatura. Está fuera de este Código, por ejemplo, la paridad en las candidaturas y la etiquetación de un porcentaje de presupuesto de los partidos para la capacitación y la promoción de liderazgos femeninos.

¿Es así como debe entenderse una ciudad de vanguardia? Para mí, no. Es por eso que he hablado en contra de este dictamen porque yo aspiro a una ley electoral que sea un marco jurídico que resguarde y fomente la democracia y no que cierre espacios de participación democrática e institucional y que vulnere los derechos de las mujeres.

Sí, sí necesitamos un nuevo Código Electoral, pero es necesario abrir la discusión, la verdadera discusión a la ciudadanía y escuchar todas las voces, no lo que ahora se pretende aprobar. ¿O acaso el alto porcentaje de voto nulo no nos dice nada, diputados?

Compañeras y compañeros:

Finalmente les hago una invitación a no olvidar, una invitación a recordar lo que le ha costado a esta sociedad la apertura de espacios democráticos e

institucionales de participación política, de izquierda y de derecha también. Cada uno por su lado y por sus propias vías contribuyeron a que en México se lograra un avance significativo al trascender de un régimen de partido dominante a uno pluripartidista. Ese logro, compañeros y compañeras, que nos identificamos con la izquierda nos costó represión y golpes, pero también costó la vida de 740 compañeros y compañeras que murieron como consecuencia de la violencia política, de la represión política, como resultado de la represión hacia las fuerzas democráticas de nuestro país, como resultado de la lucha que dieron para que existiéramos como expresión política institucional.

Es una contradicción que quienes experimentaron represión en el antiguo régimen autoritario hoy quieran cerrar los espacios de participación democrática en la Ciudad de México, pero más aún, ¿adónde nos han llevado quienes hoy se erigen como adalides de la izquierda y de la democracia? ¿Dónde estaban cuando luchábamos por el reconocimiento institucional de las fuerzas políticas distintas al partido gobernante? ¿O cuántos de ellos formaban parte de este gobierno, de este partido?

Luchábamos por la democracia, ¿no? Son ellos quienes hoy pretenden que la izquierda vulnere la apertura democrática en una franca contradicción con los planteamientos y el espíritu de la propia izquierda. ¿Después qué sigue en esta Ciudad? ¿La represión para quienes disienten, para quienes e organicen como la opción política alternativa?

Sólo espero que el día de hoy no se esté inaugurando un proceso de transición, de retroceso hacia un régimen autoritario. Aquí adentro somos unos cuantos, pero afortunadamente allá afuera hay cientos de ciudadanas y ciudadanos dispuestos a defender la democracia. Más allá de los muros de este Recinto hay mujeres y hombres que están dispuestos a defender los avances democráticos logrados, pero sobre todo a defender y ejercer sus derechos sin que nadie se los tenga que autorizar o les tenga que dar permiso.

Diputados y diputadas, les pido, les exijo que razones sobre la trascendencia y la importancia del voto que el día de hoy vamos a emitir, que no votemos por instrucción, sino votemos por convicción.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Valentina Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Para que me apunte para razonar mi voto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUE DOVAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto también.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputadas y diputados:

El que hoy estemos gozando de la confianza que la gente nos otorgó en las urnas el año pasado y hoy ser diputados, ha sido una historia larga de contar en esta intervención.

Efectivamente para que la izquierda pudiera ser parte de la toma de decisiones tuvo qué caminar una historia larga para exigir los derechos de libertad, de democracia y de reconocimiento en las mismas.

No hace muchos años antes de 1980 el Partido Comunista era un partido clandestino y era clandestino porque no había forma de registrarlo, no estaban los mecanismos para que tuviera registro.

La izquierda hizo un esfuerzo y se constituyó en el Partido Socialista Unificado de México, mejor conocido como el PSUM. Fue hasta entonces que logramos el registro, el primer registro como partido de izquierda

Llegar a esta Legislatura siendo mayoría la izquierda, luego entonces es el resultado de una lucha muy larga por los derechos, por la libertad, por la

democracia y estamos aquí para ser la voz de una población a la cual representamos.

Como mujer, como mujer que se dedica al trabajo político y social en esta Ciudad, también el camino ha sido largo. Los reconocimientos son difíciles para cualquier mujer que se dedique a la política. Casi siempre los confunden con una concesión, somos y seguimos siendo invisibles.

Hoy este Código nos ha recordado lo invisible que es la mujer para el trabajo y reconocimiento del trabajo político. Creer que es insustancial, que el reconocimiento del porcentaje en una acción afirmativa para garantizar que las mujeres seamos una voz en la representación popular y que no hay problema en que el propietario sea mujer y el suplente sea hombre y con eso cumplimos o hacemos que cumplimos a la democracia y a que somos incluyentes con las mujeres, el problema es de fondo porque queda en una simulación. Es una alta falta de respeto al reconocimiento del trabajo de las mujeres que no solamente seguimos siendo mamás, atendiendo la casa, trabajando, sino que con muchos esfuerzos hacemos un espacio para el trabajo político y en ese camino casi nunca nos los reconocen.

Para pelear, incluir la acción afirmativa del 30 por ciento como minoría, como primera minoría, tuvimos qué dar primeramente un largo debate al interior de nuestro partido y creemos que íbamos caminando hacia delante. Sin embargo, si dejamos pasar que pueda ser optativo, que el suplente de una titular mujer pueda ser hombre o pueda ser mujer, estamos simulando a la democracia y estamos simulando a la inclusión y estamos simulando a que somos visibles las mujeres. Por eso no puede ser menos y por eso necesito reflexionar este voto en público.

También quiero reflexionar lo siguiente:

Este Código no puede actuar, ninguna ley puede actuar en contar de la libertad. Podemos no estar de cuerdo con aquellos que hoy tienen la intención de crear un nuevo partido local, podemos tener unas deferencias enormes en la concepción del trabajo político e incluso en cómo ser izquierda, pero eso no puede ser justificación para jalarle los pies a nadie ni para cerrarles el camino a ejercer derechos.

Fue el PRD, fue la izquierda el que ha peleado por el reconocimiento del registro de la oposición de la izquierda, en congruencia de nuestra propia historia, no debiéramos hacer en nuestras leyes ningún chaleco a medida.

En la Cámara de Diputados, en la LX Legislatura dimos de nuevo un debate y es curioso, porque el debate lo volvimos a dar los diputados de la oposición, de la izquierda.

Se presentó una propuesta y alguien nos hizo una propuesta en la Cámara de Diputados, de que las coaliciones eran un peso en la espalda de los partidos de izquierda mayoritarios, que había qué deshacer las coaliciones, que mejor candidaturas comunes, que cada quien cargara con su propia convocatoria de votación, que si éramos auténticos juntos, eso era mejor y nos rompió la solidaridad, el proyecto común de izquierda. Ahí estuvimos la izquierda, votando unos en contra y otros a favor.

Advertimos desde Tribuna que la propuesta era como una manzana envenenada que parecía antojable y además que parecía que solucionaba un problema de porcentajes al interior de los convenios de coalición, pero más temprano que tarde hayamos que era una trampa más.

Yo no sé quién fue el articulador de esa propuesta, pero para los que teníamos claro era la sentencia para dividir a la izquierda, porque es la izquierda la que ha hecho coaliciones.

Hoy estamos renunciando a nuestro pasado, a nuestra historia de lucha, le estamos cortando el camino. No vayamos en contra de la libertad, no vayamos en contra de un derecho constitucional asociarnos, vayamos al debate de ideas de proyectos. Eso es lo que gana en una contienda, eso es lo que ha peleado la izquierda que gane.

No cerrarle el camino a nadie, aunque seamos muy diferentes, aunque reconozca con todo el respeto que le tengo a compañeros que pensamos muy diferente y tenemos concepciones diferentes, pero también hemos tenido alcances cuando se trata de proteger a la ciudadanía.

En este sentido yo quiero hacer mi reflexión y me parece que el tema debería llevarnos a ser más claros, más claros con las mujeres, no las que hoy somos diputadas, porque ya llegamos aquí; no, con las mujeres que empiezan desde

abajo a hacer un trabajo como representantes vecinales y el camino es largísimo.

Alguien cree y no sé por qué en la cultura masculina, porque no lo pensamos las mujeres, alguien cree que la paridad de las mujeres los lleva a cargar como si fuera una piedra porque las mujeres no estamos tan preparadas, dicen unos. Yo diría que no es de géneros, también se ha demostrado que hay hombres poco capaces para demostrar habilidades en la asunción de responsabilidades públicas.

Por respeto a las mujeres hagamos en este Código de la titularidad y la suplencia un compromiso real en las candidaturas que asisten a la acción afirmativa de género. Por compromiso a nuestra historia...

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No le jalemos el pie, los pies a nadie ni le pongamos obstáculos al derecho que tienen de organizarse y de registrarse. Demos la batalla en proyectos a favor del país y de la ciudad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Norberto Solís.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

El Partido Verde considera importante hacer referencia a los esfuerzos llevados a cabo por la Comisión de Asuntos Político Electorales de esta Asamblea Legislativa.

Reconocemos el buen trabajo y conducción del diputado Presidente Valentín Maldonado Salgado, así como todos sus integrantes por la apertura que mostraron siempre para discutir y debatir todas y cada una de las iniciativas y propuestas de los diversos grupos parlamentarios.

Debemos reconocer también la disposición de la Comisión que permitió conjugar las propuestas y esfuerzos de los grupos parlamentarios, de las

dirigencias de los partidos políticos y de los Consejeros y Magistrados Electorales, quienes sin duda hicieron valiosas aportaciones.

La modernidad y los cambios políticos de nuestra ciudad exigen que el Distrito Federal cuente con nuevas reglas que permitan seguir avanzando dentro de una democracia.

Si bien ha ido creciendo la regulación en el Código a lo largo de las ya 9 reformas que ha sufrido éste, aún siguen siendo insuficientes.

En este nuevo ordenamiento se han plasmado normas que permitirán dar certeza a los próximos procesos electorales, reorganizar la actividad de las autoridades electorales, incluir nuevas atribuciones en materia de participación ciudadana, homologar las normas con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se colman vacíos legales, se reorganizan los tiempos de precampaña y se establecen nuevas reglas en materia de propaganda entre ellos.

Por lo anterior, los invito a sumarse con su voto a favor de este dictamen para seguir construyendo juntos ordenamientos que garanticen un sistema político electoral certero, transparente, equitativo e imparcial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, para razonar su voto, al diputado Fernando Rodríguez.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Estimados compañeros diputados:

Desde que inició el proceso para redactar un nuevo Código Electoral, el Partido Acción Nacional estuvo abierto al diálogo y buscó el acuerdo para construir una norma que contara con el aval y el consenso de todos los partidos políticos. La nuestra fue en todo momento una postura propositiva, prueba de ello son las diversas iniciativas que en materia electoral nuestro grupo parlamentario ha presentado a lo largo de toda esta Legislatura, muchas de ellas inspiradas además en la propuesta de Reforma Política que el Presidente Felipe Calderón ha propuesto al Congreso de la Unión y que los demás partidos han preferido mantener en la congeladora.

En todas nuestras iniciativas hemos insistido en la necesidad de fomentar una vida democrática en la Ciudad de México, además hemos participado con los demás partidos en todo tipo de reuniones de trabajo, foros, mesas redondas, mesas de análisis y discusión, a fin de poder tener un Código Electoral mejor al que está vigente, y en este sentido queremos reconocer el esfuerzo de todos los diputados de todos los partidos políticos a fin de poder lograr este nuevo Código.

El nuevo Código que hoy se pone a consideración de esta Asamblea dista mucho de ser un ordenamiento óptimo. La necesidad del consenso entre los diferentes partidos, fundamental en una norma como ésta, el Código Electoral, impidió que pudieran salir adelante propuestas necesarias para la vida política e institucional de la Ciudad de México. Todos los partidos tuvimos que ceder. Sin embargo, sí consideramos que tiene algunos avances importantes que desde la perspectiva de Acción Nacional vale la pena destacar:

Por un lado se impide la implementación de programas sociales emergentes durante las campañas electorales. Ya no veremos a más jefes de gobierno repartiendo tinacos en pleno proceso electoral para inducir el voto, como ocurrió en Coyoacán en el año 2009.

Se impide también la utilización de colores partidistas en la propaganda y comunicación social de los entes públicos del Distrito Federal. Así que los que trabajan en la Red Ángel ya vayan pensando en otro color para su propaganda.

Se armoniza con la nueva Ley de Participación Ciudadana, clarificando las facultades y responsabilidades de la autoridad electoral en esta materia.

Se propone una nueva estructura directiva para el Instituto Electoral del Distrito Federal con el fin de que pueda llevar a cabo su trabajo de manera más eficaz.

Se aclara la forma de distribución de diputados de representación proporcional en lo que corresponde a las listas A y B.

Se termina con las antinomias y contradicciones existentes en el Código vigente, muchas de las cuales eran incluso inconstitucionales.

Se corrigen errores de técnica legislativa y hasta de ortografía.

Se establece la posibilidad del voto de los defechos que viven en el extranjero. Ahora habrá qué ver los mecanismos para hacerla efectiva y cierta.

Se fortalecen también las facultades de fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A pesar de los anteriores avances, la mayoría de los cuales fueron propuestos por Acción Nacional y que nos llevarán a emitir un voto favorable en lo general, queremos hacer notar que hay varios puntos pendientes que hacen que no estemos plenamente satisfechos y que por lo tanto nos los habremos de reservar para su discusión en lo particular.

Vamos a insistir en reformas que empoderen al ciudadano y permitan una mayor y mejor participación política en una entidad en donde se registraron altas tasas de voto en blanco y de abstención en la última elección.

Vamos a insistir en reformas como la segunda vuelta, las candidaturas independientes a través de la figura de los candidatos no registrados o la foto de los candidatos en la boleta electoral.

Vamos a insistir también en la promoción de la participación política de los jóvenes y las mujeres, aumentando el recurso obligatorio que los partidos tienen qué destinar para estos rubros, subiéndolo del 3 al 5%.

También queremos dejar claro que no estamos de acuerdo con los nuevos requisitos que se pretenden establecer para la creación de nuevos partidos. En ese sentido vamos a apoyar y a sumarnos a la reserva que en su momento entiendo el diputado David Razú habrá de presentar.

En suma, habrá qué seguir perfeccionando nuestro sistema político y electoral. Acción Nacional reitera su disposición al diálogo y al acuerdo a fin de tener instituciones que mejor sirvan a las personas y que logren que nuestra democracia se traduzca en un sistema que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Me reservo el 122 la fracción VIII y 196 párrafo primero y párrafo segundo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro artículo? Sonido a la curul de la diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, es el artículo 222 fracción VIII y 296 párrafo primero y párrafo segundo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, el artículo 196 fracción I inciso f), el artículo 200 fracción XI, el artículo 222 fracción XVII, el artículo 240, el artículo 292, el artículo 296 párrafo primero, el artículo 301 y el artículo 377. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para reservar el artículo 7, el artículo 26, el artículo 28, artículo 152, artículo 156, artículo 267, artículo 296, artículo 299, artículo 381, artículo 21, artículo 68, artículo 161, artículo 268 y artículo 295.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 12, el artículo 27 fracción V, el artículo 48 fracción VI, el artículo 268 propongo una fracción VI, el artículo 222 fracción XVIII, el artículo 299 inciso i), el artículo 302, el artículo 302 fracción V, el artículo 320 tercer párrafo, el artículo 357, el artículo 359, el artículo 377 fracción XIX, el artículo 379 incisos d) y f). Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Israel Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* El artículo 223 fracción VI y 231 fracción IV.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*

Los siguientes artículos, Presidenta: Artículo 2º segundo párrafo, artículo 4º, artículo 5º fracción I inciso e) y fracción II inciso m), artículo 26 fracción V y VI, artículo 27 fracción III, artículo 35 fracción XIII y XXVIII, artículo 68 segundo párrafo, artículo 84 donde se adiciona un segundo párrafo, artículo 145 primer párrafo, artículo 152 fracción VII, artículo 154 fracción I inciso c), artículo 157, artículo 158 las últimas tres fracciones, artículo 159 primer párrafo y fracción XIII, Artículo 160 fracción II, Artículo 195 fracción II, Artículo 196 fracción I inciso E) numeral 3, Artículo 199, Artículo 209, 210, 214, 219, Artículo 282 párrafo primero y segundo, Artículo 292 fracción II, IV y VI y VIII, Artículo 293 fracción IX inciso A) y Artículo 295 segundo y tercer párrafo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLDO ORIVE BELLINGER.- *(Desde su curul)* Con su venia diputada Presidenta, nos reservamos la fracción II del Artículo 244.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, reservarme el Artículo 161, el Artículo 282, en un solo paquete los Artículos 365, 367 y 369 y el Artículo 149.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mariana.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Para reservarme el Artículo 26, 29, 33, 35, 38, 48, 58, 61, 66, 68 y 89.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para reservarme el Artículo 225. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- *(Desde su curul)* Gracias. Para reservar por favor, diputada, el Artículo 194, 197, 214, 215, 219, 252 y 206, por favor, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados los Artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y en los Artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL CÓDIGO ELECTORAL Y EXPIDE EL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL
Votación en lo General**

16-12-2010 16:23

Presentes	58
Sí	50
No	8
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.

ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Esta Presidencia informa que con la finalidad de que la comisión dictaminadora pueda procesar las propuestas de modificación a los artículos reservados y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción I, decreta un receso de 15 minutos.

(A las 16.30 Horas)

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(A las 18:50 Horas)* Se reanuda la sesión.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son más de las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Para referirse al artículo 27, 222 y 320, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Sí, gracias diputada Presidenta.

Voy a leer en estos momentos algunas de las reservas que se presentaron, habrá posteriormente oportunidad de leer otras.

La primera es relativa al artículo 27 fracción V. Aquí nosotros lo que proponemos es eliminar ese impedimento que para ser Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal consiste en haber participado activamente en la fundación o en alguna fundación cultural o académica de los partidos políticos en el lapso de 5 años anteriores a la designación.

Nos parece que es demasiado restrictivo que por otro lado en el Código Electoral se habla de la importancia que tienen las fundaciones como centros de formación y de estudios de los partidos y que estas fundaciones pueden correr el riesgo de perder su prestigio si importantes personalidades que en algún momento aspiren a ser Consejeros Electorales no participan en algún tipo de actividad que no necesariamente implica una participación partidista.

Por lo tanto, proponemos que el artículo 27 fracción V quede de la siguiente manera: Son impedimentos para ocupar el cargo de Consejero Electoral: Fracción V. *Ser directivo o militante de un partido político o haberse desempeñado como tal dentro de los 5 años anteriores a la designación.*

Hasta ahí, es decir, quitar el impedimento de no haber participado en sus fundaciones culturales o académicas. Eso por lo que respecta al artículo 27 fracción V.

El siguiente artículo que en estos momentos vamos a desahogar es el 222 fracción XVIII. Aquí lo que estamos proponiendo es destinar al menos el 3 por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes para la generación y fortalecimiento de los liderazgos femeninos y al menos el 2 por ciento para la generación y fortalecimiento de los liderazgos juveniles.

En estos momentos se considera el 3 por ciento para ambos rubros y nosotros lo queremos subir de tal manera que sea el 3 por ciento únicamente para capacitación política de la mujer y el 2 por ciento únicamente para capacitación política de los jóvenes.

Por lo tanto, la propuesta de redacción sería la siguiente: Artículo 222.- Son obligaciones de los partidos políticos: Fracción XVIII. *Destinar al menos el 3 por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que se les asigne para la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos, así como al menos el 2 por ciento para los liderazgos juveniles.*

Eso sin duda creo yo que es una propuesta de avanzada que seguramente no existe en ningún otro Código Electoral de la República Mexicana y que además nos va a poner en este caso sí verdaderamente a la vanguardia, incluso superando lo que se establece en el COFIPE. En el COFIPE es un 3% para jóvenes y mujeres, y aquí estamos proponiendo 3% para mujeres y 2% para hombres.

La siguiente reserva que se va a desahogar en estos momentos es la relativa al artículo 320 tercer párrafo. Aquí queremos establecer excepción a la aplicación de programas emergentes solamente en el caso de desastres naturales y protección civil, es decir como comentábamos hace algunos minutos, que no pueda haber autoridades de cualquiera de los órdenes de gobierno haciendo proselitismo a través de programas sociales emergentes no programados en las campañas electorales.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que el artículo 320 su tercer párrafo quede de la siguiente manera: *Durante las campañas los servidores públicos no podrán utilizar ni aplicar programas emergentes destinados a la ciudadanía salvo en casos de desastres naturales y protección civil.* Hasta ahí se quedaría esta fracción del artículo 320, más bien este párrafo del artículo 320.

Esas serían las tres reservas que pondríamos a consideración de la Asamblea en estos momentos y posteriormente vamos a subir más reservas, también hay otras que nos reservamos, que como comparten otros compañeros de otros partidos vamos a esperar a que ellos las propongan para votarlas en el pleno.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Pedimos la palabra y en orden de principio a fin la diputada Beatriz Rojas y yo pedimos la palabra para hacer las reservas de género. Una de esas reservas que haría la diputada Beatriz es la que acaba de hacer el diputado Doval, que estaba después de nosotras. Entonces, se reunieron los diputados de la Comisión, que otra vez son puros varones y quién sabe hasta qué lugar echaron nuestras reservas. Entonces, solicito que en el orden en el que pedimos la palabra se asigne el uso de la voz y de la Tribuna.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tomamos en cuenta sus observaciones, diputada, pero en base al artículo 36 es facultad de la Presidencia ordenar el debate.

En consecuencia para referirse al artículo 12 se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Con el objeto de decir que es lamentable, la verdad es que la batalla que estamos

dando nosotras en este tema lo hemos venido planteando a través de oficios, y sí entiendo que usted tiene esa facultad, pero debió habérsenos consultado a quienes estamos enlistados, y eso no se nos consultó a nosotros, así es que manifestamos nuestra inconformidad.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero decirle que esta Presidencia no tiene absolutamente ningún sesgo, su derecho está a salvo en el momento que le toque hacer uso de la palabra.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- El artículo 12, nosotros pretendemos modificarlo para incluir en la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal el principio de mayoría absoluta, es decir lo que comúnmente se conoce como la segunda vuelta. Nosotros hacemos esta propuesta con base en la realidad social y la realidad política del Distrito Federal que se caracteriza por su pluralidad. Nosotros vemos en esta Asamblea Legislativa representados a 7 partidos políticos, sin duda la Ciudad de México es una ciudad muy heterogénea desde el punto de vista político y desde el punto de vista partidista y en la última elección, la elección del año 2009 pudimos apreciar que el partido más votado lo fue con menos del 30% de la votación, por lo tanto se corre el riesgo de que en el año 2012, de no incluir el principio de mayoría absoluta, es decir de no incluir este mecanismo de segunda vuelta, tengamos un Jefe de Gobierno rechazado en las urnas por la gran mayoría de la población, aun cuando sea la primera minoría.

Entonces nosotros queremos en este sentido equipararnos con fórmulas que ya existen en otras democracias de vanguardia a nivel mundial y por lo tanto instaurar el principio de la segunda vuelta. Entonces proponemos la siguiente redacción para el artículo 12: *El Jefe de Gobierno del Distrito Federal será electo por el principio de mayoría absoluta cada 6 años mediante voto universal, libre, directo y secreto. En caso de que ninguno de los candidatos a dicho cargo hubiese obtenido más del 50% de la votación efectiva, se realizará una elección extraordinaria de segunda vuelta entre los dos candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos efectivos en la elección ordinaria respectiva.*

El otro artículo que me reservé, el 278, que es otro de los artículos que me reservé, está también relacionado con la segunda vuelta, por lo que si la Presidencia no tiene inconveniente procederé a desahogar en estos momentos porque es del mismo tema y por lo tanto creo que se pueden votar los dos juntos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- El artículo 278 quedaría redactado de la siguiente manera: *Cuando la autoridad electoral o jurisdiccional correspondiente declare un empate o la nulidad de una elección o la nulidad de un proceso de participación ciudadana, la convocatoria para el proceso extraordinario deberá emitirse por el Consejo General dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la última etapa del proceso ordinario.*

Dos párrafos más abajo se incluiría la siguiente propuesta de redacción: *Una vez realizado el cómputo total de la elección ordinaria de Jefe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 373 del presente Código, en caso de que ninguno de los candidatos hubiese obtenido más del 50% de la votación efectiva, se realizará una elección extraordinaria de segunda vuelta entre los candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos efectivos en la citada elección. Para tal efecto el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal convocará a la celebración de dicha elección dentro de los 3 días posteriores a la realización del cómputo al que se refiere la disposición anterior. La jornada electoral de esta elección deberá llevarse a cabo el primer domingo de septiembre del año que corresponda.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación de los artículos 12 y 278. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 48 y 268 se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Maricela Contreras?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde su curul)* Fíjese usted que me acaba de llegar una hojita donde están los diputados que harán uso de la palabra y está el diputado Fernando Doval, el diputado Carlo Pizano, el diputado Sergio Eguren, el diputado Juan Carlos Zárraga, la diputada Mariana Gómez, el diputado Tabe, el diputado Carlos Augusto y después viene el diputado Orive y al final nos han dejado a la diputada Beatriz Rojas, a una servidora y a David Razú. Esta hojita viene con los Artículos que se han reservado y la manera en la que se tiene qué votar a favor o en contra.

A mí me parece y le pido que reconsidere nuestros puntos para que puedan estar antes y podamos hacer las reservas, si no las reservas que vamos a hacer a mejor las hacen algunos de los diputados que van a tomar la voz.

EL C. DIPUTADO CARLO PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo le cedo mi lugar a todas las mujeres que hayan reservado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Yo también con mucho gusto le cedería mi lugar, el problema es que yo ya empecé con las reservas y podría perderse continuidad y por lo mismo me permitiré, si ustedes no tienen inconveniente, continuar con las reservas para que se pueda desahogar esta sesión de la manera más ágil posible.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Maricela Contreras?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde su curul)* Yo le aceptaría gustosa, diputado, pero el punto no es ese, diputado. El punto es que fuimos las primeras en solicitar la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, están prohibidos los diálogos.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde su curul)* ...se reunieron las personas y nos han enviado al final.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, están prohibidos los diálogos.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- *(Desde su curul)* Le agradezco su gentileza.

LA C. PRESIDENTA.- Esto no es un diálogo. Continúe diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- El Artículo 48 fracción VI y el 268 fracción VI que proponemos, esta reserva tiene que ver con las atribuciones de la Comisión de Fiscalización en relación a realizar observaciones a los dictámenes de fiscalización y rebase de gastos de campaña elaborados por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, de tal manera que no se violen su autonomía tanto técnica como de gestión.

Nosotros proponemos que la Comisión de Fiscalización pueda realizar observaciones a los proyectos de dictamen que genere la UTEF, la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y que estos puedan ser sometidos a consideración del Consejo General del Instituto Electoral.

Por lo tanto proponemos en el Artículo 48 la siguiente redacción: *Son atribuciones de la Comisión de Fiscalización, fracción VI, emitir sus observaciones respecto de los proyectos de dictamen y resolución que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los informes presentados por las asociaciones políticas acerca del origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos, según corresponda.*

El Artículo 268, que está relacionado con este Artículo 48, tendría la siguiente redacción:

El procedimiento para la presentación y revisión de los informes de las asociaciones políticas, se sujetará a las siguientes reglas. La fracción VI queda igual, y se agregaría un párrafo al final de la fracción VI que diría lo siguiente: *El dictamen y el proyecto de resolución serán remitidos de inmediato a la Comisión de Fiscalización a efecto de que realice las observaciones conducentes para someterlas a consideración dentro de los 3 días siguientes al Consejo General.*

La fracción VII proponemos que se agregue y diría lo siguiente: *El Consejo General tomando en consideración el dictamen y proyecto de resolución que haya formulado la unidad técnica especializada de fiscalización, así como las o observaciones realizadas por la Comisión de Fiscalización, procederá a imponer en su caso las sanciones correspondientes. En caso de que el Consejo General rechace el proyecto de resolución o haga modificaciones que afecten el contenido y/o resultados del dictamen, será devuelto por única ocasión de forma fundada y motivada a dicha unidad técnica.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de

modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 299 y 302 fracción V, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

En el artículo 299 inciso I) y en el artículo 302 fracción V, lo que estamos proponiendo es incluir la fotografía de los candidatos en la boleta electoral.

Sin duda uno de los retos más importantes para alcanzar una democracia electoral plena y universal en el Distrito Federal es facilitar los mecanismos para que todo ciudadano, sin excepción, tenga la posibilidad de votar a pesar de su condición, y el ejercicio del voto se dificulta para ciudadanos que por su rezago educativo se encuentran en la imposibilidad de leer o escribir, situación que los margina y excluye sin duda de los distintos ámbitos de la vida cotidiana, incluyendo por supuesto la participación democrática.

Según el conteo de población y vivienda 2005, en el Distrito Federal aproximadamente 3 de cada 100 personas no saben leer ni escribir y de este total de personas analfabetas las mujeres son el grupo más vulnerable. Aproximadamente el 71 por ciento de las personas analfabetas son mujeres frente un 29 por ciento de hombres.

En ese sentido poner, incluir la fotografía de los candidatos en la boleta electoral sin duda facilita el ejercicio de su derecho al voto a las personas que no saben leer ni escribir, pero no es la única ventaja que tendría incluir la fotografía en la boleta electoral. Por un lado, facilita a todos los ciudadanos el ejercicio de su voto de manera más rápida y clara, además fomenta una cultura de transparencia y rendición de cuentas pues el elector identifica a su candidato y potencial representante por nombre e imagen, de modo que a

través de los medios de comunicación, en consecuencia el elector pueda recibir mayor información sobre el desempeño de quien le representa.

Además, disminuye el nivel de confusiones y errores del electorado a la hora de emitir su voto en las urnas y sin duda fomenta una mayor vinculación de los candidatos con su electorado, de tal manera que se superen las barreras partitocráticas, que la gente no vote únicamente por un partido sino vote realmente también por un candidato y el incluir la fotografía va a incentivar que los candidatos hagan mejores campañas, campañas mucho más cercanas a sus representantes, de tal manera que puedan identificarlos y saber quién fue el candidato que verdaderamente los fue a ver en campaña y hacerles las mejores propuestas.

Nosotros por supuesto estamos proponiendo que esta fotografía se incluya pero que sea tomada por el equipo técnico del Instituto Electoral del Distrito Federal, por supuesto, para evitar problemas como pudieran ser las fotos fotoshopeadas que hacen que las personas luzcan distintas a su verdadera identidad.

Por lo tanto, la propuesta de redacción que hacemos es la siguiente:

Artículo 299.- Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político que pretenda contender a través de sus órganos de dirección local debidamente acreditados ante el Instituto Electoral, deberá presentar:

i) Dos fotografías tamaño infantil de frente del candidato respectivo, a excepción de los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, las cuales, es decir las fotografías, serán tomadas directamente con el equipo técnico previsto por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El artículo 302 quedaría redactado de la siguiente manera: El Consejo General, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo del material electoral, actas de casilla, boletas electorales y en su caso los instrumentos electrónicos que se utilizarán para la elección de representantes populares o en los procesos de participación ciudadana.

Las boletas para las elecciones populares contendrán: Fracción V. Fotografía del rostro de cada una de las candidatas o candidatos seguida inmediatamente de su nombre y apellidos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse al artículo 302, 357 y 359, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Lo que vamos a proponer a través de esta reserva tiene que ver con una demanda ciudadana que se expresó de manera muy clara después del proceso electoral del año 2009, que tiene qué ver con las candidaturas independientes.

Nosotros estamos proponiendo esta figura a través de una figura que ya existe, que son los candidatos no registrados. Nosotros proponemos incluir en la boleta electoral un espacio para los candidatos independientes, a través como decía de la figura de los candidatos no registrados y contabilizar los votos de los candidatos no registrados.

Esta propuesta creemos que es una propuesta bastante innovadora, que justamente se hablaba en la mañana sobre estos requisitos que se están

pidiendo para formar nuevos partidos y de alguna manera ya existe un monopolio de los partidos políticos en cuanto a la elección y posteriormente la representación ciudadana.

Nosotros sí consideramos que hay que abrir espacios, que hay que abrir canales de participación. Es lo que propone también a nivel nacional el Presidente de la República, es lo que han propuesto decenas de organizaciones de la sociedad civil, tomar en consideración a los candidatos independientes.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Razú?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Saber, diputada, si por su conducto me acepta el diputado Doval una pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputado, está usted planteando, hemos tenido este diálogo en más de una ocasión, está usted planteando algo con lo que estoy seguro muchos estamos de acuerdo, que son las candidaturas independientes. Yo lo que me pregunto y le he preguntado otra vez es que se supone, que suena muy bien la propuesta, yo sé que de cara al electorado tiene mucho sentido hacer una propuesta como ésta, sobre todo al electorado de voto nulo, pero he señalado en distintas ocasiones que me parece que es una propuesta absolutamente demagógica porque no sé qué pretende usted que hagamos desde la Asamblea Legislativa con el artículo 41 de la Constitución, que establece a los partidos políticos como la única vía para acceder a cargos de representación popular.

Insisto en preguntar esto porque es una propuesta que sabemos que no tiene futuro porque es inconstitucional. No podemos reformar el Estatuto, mucho menos la Constitución.

Gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Yo agradezco mucho su opinión y sus comentarios, aún cuando estén adornados de descalificativos, pero yo le quiero decir que existen ya acciones de inconstitucionalidad, yo le invito a que revise la Acción 28/2006 y sus acumuladas 29/2006 y 30/2006 interpuestas por varios partidos políticos de Yucatán, que así como hace usted, alegaban la inconstitucionalidad de la figura de las candidaturas independientes en la Ley Electoral del Estado y que finalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que esta citada figura es plenamente válida.

Ciertamente, como usted bien menciona, se tendría que hacer una reforma constitucional para cambiar y dejar más claro este monopolio que hoy en día tienen los partidos. Lo que nosotros estamos proponiendo es a través de la figura de candidatos no registrados poder incorporar también estas demandas de candidatos independientes y ciudadanos.

Por lo tanto, la propuesta de redacción que estamos haciendo es la siguiente: En el artículo 302 quedaría de la siguiente manera: *El Consejo General, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo del material electoral, actas de casilla, boletas electorales y en su caso los instrumentos electrónicos que se utilizarán para la elección de representantes populares o en los procesos de participación ciudadana.*

Las boletas para las elecciones populares contendrán:

Se agregaría una fracción, la IX, que diría: *Espacio en el que se indique la votación a favor de candidatos no registrados.* Por ende deberán recorrerse el resto de las fracciones.

El artículo 357 quedaría de la siguiente manera: *Una vez cumplido con lo establecido en el artículo anterior los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla procederán al escrutinio y cómputo de los votos sufragados en la casilla para determinar. Fracción IV. El número de votos emitidos a favor de cada uno de los candidatos no registrados.*

El artículo 359 quedaría de la siguiente manera: *Para determinar la validez o nulidad de los votos se observarán las reglas siguientes:*

Agregar fracción V que diría: *Se contará como un voto válido para el candidato no registrado siempre que se contenga el nombre completo del mismo.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Para referirse al artículo 377, 319 y 379, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- En esta propuesta de reserva al artículo 377 que está relacionada también con la utilización de los programas sociales emergentes, como ya el Código los denomina, en tiempos electorales, nosotros proponemos sancionar a los partidos políticos que se vean beneficiados de estos programas emergentes.

Por lo tanto el artículo 377, fracción XIX quedaría de la siguiente manera: *Los partidos políticos, independientemente de las responsabilidades en que incurran sus dirigentes, candidatos, miembros o simpatizantes, serán sancionados por las siguientes causas: Fracción XIX.- Hacer uso de los programas públicos de los órganos de Gobierno del Distrito Federal o los programas emergentes aplicados indebidamente por los servidores públicos del Distrito Federal.*

El artículo 379 quedaría de la siguiente manera: *Las fracciones a que se refiere el artículo 377 de ese ordenamiento serán sancionadas valorando los elementos objetivos del caso y se sancionarán conforme a lo siguiente: Fracción I.- Respecto de los partidos políticos:*

d) Tratándose de las hipótesis previstas en las fracciones I, III, XI, XV y XIX del artículo 377 hasta con la suspensión total de la entrega de las ministraciones mensuales del financiamiento que les corresponda por el periodo que señala la resolución.

La fracción f) de la siguiente manera: *Tratándose de las hipótesis previstas en las fracciones XVII y XIX del artículo 377 con la cancelación del registro del candidato de que se trate y en su caso con la cancelación de la participación en la elección que corresponda del partido político que haya cometido la infracción.*

Es decir, lo que queremos es sancionar no únicamente a la autoridad que lleve a cabo estos programas emergentes, sino también a los partidos políticos que se vean beneficiados por los mismos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobare la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Para referirse a los artículos 223, 231, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada Beatriz Rojas?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para comentarle que muy amablemente el diputado Pizano nos cedió su espacio, él es a quien le corresponde, porque entonces ya me correspondería pasar a Tribuna.

LA C. PRESIDENTA. Esta Presidencia le anuncia que el deseo del diputado Pizano se cumplirá en el turno que la Presidencia decidió otorgarle.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Cedo mi lugar también a las diputadas y me formo en la correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Para referirse a los Artículos 2, 4, 5, 68, 158, 160, 214, 292 y 295, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidenta, con todo gusto cedo mi turno a las diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo, para los Artículos reservados, Artículo 29, 33, 38, 61, 58, 35...

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul de la diputada Mariana Gómez.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Gracias.

Diputada Presidenta, a petición de los compañeros y compañeras, también cedo mi turno a la diputada Maricela Contreras.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia para referirse a los Artículos 222, 296, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Primero agradecer a los diputados del Partido Acción Nacional por cedernos el lugar.

No sé cuál haya sido el criterio que tomó el diputado Presidente de la Comisión Electoral, pero así como tiene la facultad para modificar le pido educación para que por lo menos se hubiera consultado a las diputadas que ya tenían el orden, que por lo menos nos hubiera consultado. Pedirle un poquito más de educación y que respete a los diputados.

En virtud de que el diputado Doval ya presentó la modificación al Artículo 222 en los mismos términos que yo propongo, me desisto de la reforma al 222, por lo que solamente me referiré a la reforma del Artículo 296.

Durante el proceso de dictaminación del Código que nos ocupa, la Comisión de Equidad y Género hizo llegar a la Comisión de Asuntos Político Electorales las observaciones relativas al tema de equidad con la solicitud de que fueran consideradas para incorporar a este nuevo ordenamiento, el acceso y representación política igualitaria entre mujeres y hombres según corresponde a una sociedad democrática como lo es el Distrito Federal y como lo es que está a la vanguardia, y como muchas diputadas aquí han manifestado, se pide igualdad y que ésta es una ciudad que va a la vanguardia. Por eso hicimos estas propuestas.

Veamos que no fueron atendidas las peticiones formuladas y por tal razón nos preocupa a las diputadas y a las mujeres de esta ciudad, que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que el día de hoy se aprobará, no garantice la implementación de mecanismos que promuevan la participación equilibrada entre mujeres y hombres y en los cargos de elección popular, como lo señala el artículo 25 de la fracción III de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal.

El nuevo Código mantiene vigente las inequidades de género, pues aparte de que no se establece el acceso paritario a los cargos de representación popular, más grave aún resulta el que se dé marcha atrás a lo establecido.

En el todavía Código Electoral vigente como es que los suplentes de candidatos propietarios para ocupar el cargo de diputado tanto por mayoría relativa como la representación proporcional, sean del mismo género, situación que el nuevo ordenamiento pretende revertir para establecer que tales suplencias sean de cualquier género, lo cual consideramos constituirá un grave revés a la democracia de esta ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, las mujeres del Distrito Federal integramos el 52 por ciento del padrón electoral. Les pido que tengamos apertura para plasmar en el ordenamiento que nos ocupa las disposiciones que reflejen la situación actual de la vida política de esta capital y garanticemos esa participación activa de las mujeres en los cargos de representación popular.

Hagamos un esfuerzo porque de nada serviría contar con un 50 por ciento de candidaturas de hombres y mujeres, bueno es un ideal, ¿verdad?, al dejarnos resquicios que pueden quebrantar esa igualdad, ya sabemos que las afectadas serán las mujeres.

Les pido por ello que mantengamos la suplencia del mismo género en la candidatura de las diputadas, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, que ya se prevé en el actual artículo 224 del Código Electoral vigente.

A juicio de la Comisión de Equidad y Género, la propuesta de adicionar el último párrafo al artículo 296 del proyecto de dictamen, para que la Asamblea sea estricta al conceder licencia de diputados propietarios, no resuelve el problema que se dará si dejamos abierta la posibilidad de que la suplencia sea por persona de distinto género.

Ocurrirá como en la Cámara de Diputados, que un gran número de licencias serán solicitadas por diputadas para dar paso a un hombre que ocupe el cargo, lo que evidentemente quebranta el derecho de las mujeres y el fortalecimiento de la democracia.

Por tal motivo a nombre propio y de las compañeras diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, y no sólo de ellas, sino del resto de las diputadas integrantes de esta Legislatura y de la Ciudad del Distrito Federal,

propongo la modificación al artículo 296 párrafo primero y segundo para quedar en los siguientes términos:

Artículo 296.- Por cada candidato propietario para ocupar el cargo de diputado se elegirá un suplente que deberá ser forzosamente del mismo género, del total de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales que postulen los partidos políticos ante el Instituto Electoral. En ningún caso podrán registrar más del 60 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

En el segundo párrafo: En la lista de representación proporcional que presenten los partidos políticos y coaliciones, no podrán registrarse más del 54 por ciento de los candidatos propietarios de un mismo género y se garantizará que la alternancia de la integración de las listas, cuyo suplente tendrá que ser del mismo género que el propietario.

Les pido que reflexionen y den su voto favor de esta reserva.

Solicito con fundamento en el artículo 135 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa, que se recoja la votación nominal de la modificación propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Horacio Martínez, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Efectivamente solicité el uso de la palabra para hablar en contra pero estoy a favor de esta propuesta que ha presentado la diputada, porque resulta lamentable que se nieguen a dar este debate y resulta más lamentable que la Presidencia de esta Mesa Directiva en una cuestión de retraso haya decidido pasar hasta la parte final la intervención de las compañeras.

Yo nada más quisiera recordar que en el 10º Congreso Nacional del PRD en el año 2007, se tuvieron que suspender los trabajos de dicho Congreso porque

una exigencia de la militancia era la paridad, y hoy en el artículo 8º inciso e) del Estatuto del PRD establece: El partido garantizará la paridad de género en los órganos de dirección en todos sus niveles, asegurando siempre la alternancia equitativa y proporcional de dicha paridad.

Esta palabra *paridad* de igual manera aparece en el artículo 53, 68, 101, 119, 255, 259, 261, 262, 278, 279 y 280 del Estatuto del PRD.

La pregunta sería: ¿Por qué en un Congreso Nacional del PRD tanto varones como mujeres decidieron votar a favor de este 50-50 y hoy cuando existe una clara mayoría de integrantes de este Instituto Político en este Organo Legislativo, se niegan a votar en consecuencia? ¿Por qué sí al interior del PRD se plantea equidad y hacia afuera, cuando efectivamente se puede incidir en esta situación no se atreven a hacerlo?

Yo nada más les recordaría a los compañeros que la base principal de este partido son las mujeres y tenemos que evitar lo que sucedió en la Legislatura anterior en este Organo Legislativo, que llegó un diputado y que le solicitó, más bien llegó una compañera diputada por un distrito de Gustavo A. Madero y le solicitó a su suplente que ya había sido diputado federal y diputado local que presentara licencia para que este compañero diputado suplente asumiera, Edgar Torres, y es increíble que lo que la izquierda enarbolaba hoy esté cayendo en contradicción.

Yo invitaría a aquellos compañeros que se están negando a aprobar esta paridad, que tengan la calidad suficiente de subir a esta Tribuna y decir el por qué no están de acuerdo, que no se actúe como de manera lamentable, y respeto mucho a la diputada Presidenta, se actúe de esta manera para rehuir al debate.

Yo invitaría a que en un voto de conciencia los compañeros voten a favor de esta paridad, porque ténganlo seguro que las compañeras ahí en los territorios se las van a cobrar a los diputados que se atreven a votar en contra de una demanda histórica de las mujeres de izquierda de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si antes de que se retirara el diputado que hace uso de la tribuna si me permitiera una pregunta, por su conducto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, le permite una pregunta al diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Quiero reconocer, diputado, que recuerde a los que aún integramos o somos militantes del PRD, el que nos recuerde algunos acuerdos que tomamos en algunas de nuestras instancias de organización y de coordinación, usted ya no está, seguramente se fue por congruencia, con la forma en que usted piensa, pero preguntarle: ¿Recuerda usted que también en unos eventos que tuvimos del partido, cuando compañeras planteaban esto, había unas compañeras de una corriente política que decían que no era cuestión de hormonas sino de capacidad, recuerda quiénes eran?

Dos: ¿No cree que la equidad se da en ambos sentidos? Es una cuestión por qué tenemos que obligar en algún territorio a que si hay también un compañero, y créamelo que usted puede hacer una ubicación histórica del que habla para ver cuál ha sido mi posición. ¿No cree usted que también sería inequidad obligar a que si hay algún compañero que también tenga un fuerte trabajo en un territorio, se obliga a que tenga que ser una propuesta del mismo género o en el otro sentido, no cree que también sea inequidad?

Solamente sería la pregunta.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias, diputado.

Efectivamente por congruencia nosotros renunciamos al PRD, pero también por congruencia cuando nosotros estuvimos al frente de la delegación Iztapalapa, y aquí hay compañeras que se quedaron en el PRD y que formaron parte del gobierno delegacional, no me van a dejar mentir que actuamos en

consecuencia. El 50% de nuestro gabinete estaba conformado por mujeres y llegó un momento en que poco más de ese 50%...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria? Un momento, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente insistirle al diputado que si pudiera contestarme una parte de la pregunta, que si recuerda que en un evento del PRD había un grupo de compañeras de una corriente política que decían que la cuestión no era de hormonas sino de capacidades, nada más.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Beatriz Rojas?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Para por medio de su conducto hacerle una pregunta al diputado Horacio.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Comentarle que en este punto que subimos, si bien es muy importante la paridad, específicamente estamos hablando de las suplencias. Preguntarle si usted estaría de acuerdo que la suplencia en este caso de la diputada, su suplente, también tiene que ser del mismo género, mismo sexo, igual que los diputados.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Contestaría la primera pregunta del diputado.

Efectivamente en ese congreso hubo compañeras de Nuevas Izquierda que se manifestaron en contra de esta propuesta, pero también hubimos compañeros

que manifestamos un punto contrario a este grupo de compañeras, y por eso yo comentaba que actuamos en consecuencia.

Cuando estuvimos al frente de la delegación Iztapalapa el 50% del gabinete estaba compuesto por mujeres, llegó el momento en que el 60% del gabinete estaba compuesto por mujeres.

Por eso el día de hoy hago uso de la voz en esta Tribuna para que efectivamente actuemos en consecuencia, así como nosotros lo hemos venido haciendo.

Contestándole aquí a la pregunta de la diputada Beatriz, es precisamente evitar lo que pasó en la Legislatura anterior aquí en la Asamblea Legislativa, o lo que sucedió en la actual Legislatura en la Cámara Federal, que para cumplir el requisito de cuota de algunos partidos políticos, mandan por delante a una mujer pero el suplente es hombre, pasan dos o tres meses y con el argumento de que tienen causas graves le solicitan la licencia y sube a ocupar la diputación el varón, y para evitar ese fraude ante la ciudadanía, ante su propio partido, de ahí la necesidad de que la fórmula si la encabeza una mujer, la suplencia también tiene que ser mujer y si la propietaria la encabeza un varón, el suplente también tiene que ser un varón.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodríguez Doval, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Yo simplemente quiero recordar a esta Asamblea, que esta iniciativa popularmente conocida como *anti juanita*, fue una iniciativa que presentó el grupo parlamentario de Acción Nacional y que nos da mucho gusto que hoy se presente también por otros grupos parlamentarios, nosotros la presentamos

desde el segundo periodo ordinario de sesiones de esta V Legislatura, así que por supuesto Acción Nacional en el tema de *anti juanitas* vamos a favor.

Nosotros consideramos que sí es muy importante por un lado ampliar la participación política de la mujer, pero sobre todo garantizar que se cumpla esta participación. De nada sirve establecer cuotas si no se generan los mecanismos necesarios para evitar que pueda darse este tipo de simulaciones como las que hemos visto en otros estados o incluso en el Congreso federal. Así que Acción Nacional, que ya presentó esta iniciativa en esta misma Asamblea, la hace suya y votará a favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Le quería hacer una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se bajó de la Tribuna, diputada.

Proceda la Secretaría en votación nominal, a solicitud del diputado Juan Carlos Zárraga y de la proponente a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

Se solicita abrir el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación que plantea la diputada Beatriz Rojas.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema diputados.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 30 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DICTAMEN AL CÓDIGO ELECTORAL Y EXPIDE EL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL*

16-12-2010 19:56

Presentes 53
Sí 22
No 30
Abstención 1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Abstención
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.

URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse a los Artículos 196, 222, 240, 292, 296, 301 y 377, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Compañeras y compañeros:

Habíamos comentado las diputadas que apoyamos estas iniciativas, pedirles que pasaran a acompañarme con la lectura del posicionamiento para el tema de la paridad, así es que quien guste me sentiré respaldada si se acercan aquí conmigo a la Tribuna.

En primer lugar diría que no había necesidad de lo que las compañeras y compañeros de la Comisión hicieron. En esa Comisión en el receso, en esa negociación en el receso, participaron todos los integrantes de los partidos políticos y entiendo que fue un acuerdo de quienes estuvieron ahí, la manera en que se hizo la distribución de las participaciones.

Durante esta reunión se movió de manera dolosa a quienes solicitamos la palabra para hablar sobre el tema de paridad. Entonces me parece verdaderamente innecesario todo este espectáculo que se ha dado aquí, pero me deja claro y quiero decir que repudio el trato que se nos ha dado en esta discusión del Código Electoral a las diputadas que venimos defendiendo el

tema de los derechos de las mujeres. Los derechos no son negociables, y en ese sentido yo no estoy de acuerdo en lo que aquí se está aprobando.

Quiero decir que ésta es una muestra de una violencia institucional, el hecho del trato que se nos dio en la lista es una violencia institucional de un órgano que está encargado de cuidar las formas y de cuidar la democracia.

Desafortunadamente esto es una muestra de la violencia que se vive afuera en las calles con las mujeres y también hay una violencia de carácter político que es justamente la que nosotros venimos trabajando.

Quiero dejar aquí claro que la posición de una servidora y de las diputadas no es una posición de ayer ni de anteayer, en el caso mío vengo trabajando el tema de los derechos humanos desde 1994, cuando en el trabajo con las mujeres en la comunidad encontramos a mujeres que tenían marcas en el cuello porque sus esposos, sus compañeros de vida habían querido asesinarlas, habían querido asfixiarlas o cuando una mujer salía y nos platicaba que su esposo la había echado desnuda a media noche después de un evento de violencia. Esa es la lucha que nosotras tenemos, y por eso nosotras queremos estar en los congresos, por eso nosotras queremos participar.

Entonces yo quiero decirles, compañeras y compañeros que primero me extraña el acuerdo que se dijo que se tenía en torno al Código Electoral, aquí hemos visto que eso no existe por la cantidad de reservas que se han hecho, y qué es lo que sucedió, que nos han negociado a las mujeres que participamos en los partidos políticos en esta negociación. Entonces son lamentables estas disposiciones que se están teniendo en el Código, este debate que se ha dado aquí. Los derechos humanos no son negociables y nosotros por eso los estamos defendiendo.

No es un asunto de coyuntura ni que una de nosotras o varias queramos solamente estar en estas posiciones de poder, que sí lo queremos porque es nuestro derecho, pero también estamos reclamando el derecho de otras compañeras a estar en estas tribunas y en los espacios de decisión.

Las cuotas de género sí han servido, muchas mujeres estamos aquí, claro porque somos participantes de las actividades políticas, de otra manera no

estaríamos, pero obviamente que las cuotas de género han posibilitado que nosotras podamos estar aquí defendiendo desde una visión de género la participación y nuestro derecho político como un derecho humano.

Ustedes creen que sin las cuotas y las luchas que han dado las mujeres para participar en la política hubiera sido posible, sin esas luchas hubiera sido posible que hoy tuviéramos dos coordinadoras de fracción parlamentaria o una Presidenta de la Comisión de Gobierno. No, compañeros, eso no hubiera sido posible. Ha sido posible justamente porque las cuotas de género son un mecanismo para garantizar que este país cambie y que las mujeres estemos y participemos, que no se nos obstruya, son las condiciones sociales diversas y distintas las que han impedido que las mujeres tengamos la posibilidad de un acceso a los espacios de poder.

Entonces yo quiero decirles, compañeras y compañeros, que no estamos de acuerdo con este trabajo. El discurso del 60-40 es una falacia, y por qué lo sostengo, porque la pasada legislatura, cuando yo presidí la Comisión de Equidad y Género en la Cámara, dimos la batalla por el 50-50, y se aprobó el 60-40, ¿y eso en qué ha cambiado la posibilidad de incrementar el número de mujeres en la Cámara de Diputados? Ninguna.

Aquí en la Asamblea Legislativa, déjenme decirles que ese discurso hipócrita de que si ustedes podrán algún día alcanzar el 70 por ciento, es una mentira. Las cifras de las mujeres que han pasado por esta Asamblea Legislativa son contundentes.

En 1997 había 17 diputadas, que apenas hacían el 23 por ciento de quienes estábamos en esta representación; en 2003 fuimos 22 diputadas que representamos en la III Legislatura 33 por ciento; hoy en 2009, en esta V Legislatura, sólo somos 18 diputadas, eso representa solamente el 27 por ciento de quienes estamos en esta Legislatura.¹²⁰

Entonces obviamente, compañeras y compañeros, que ese discurso de que con el 60-40 vamos a avanzar, la redacción que se da y el ejercicio concreto del porcentaje de género que se está planteando no factibiliza que las mujeres podamos estar en esta Tribuna.

También decir que sí, nosotras en el PRD dimos una batalla, y no ha sido fácil, por eso no me extraña esta condición que se da hoy en esta discusión en la Asamblea Legislativa, porque fíjense ustedes que en nuestro partido por una cuestión de coyuntura nosotras logramos pasar e incorporar el tema de la paridad de género en nuestros Estatutos y también la incorporación de las mujeres en los órganos de decisión.

Entonces decirles que sabemos lo que significa esta batalla, porque las mujeres en este país tardamos casi un siglo para poder obtener el voto, y entonces hoy que nosotras tenemos consciencia no estamos dispuestas a callarnos ni a decir que negociemos el 60-40 por el 50-50.

Yo creo que aquí habrá muchas y muchos diputados que van a votar a favor de esta iniciativa.

Finalmente decirles que aunque tengamos nosotros como PRD la paridad, tampoco tenemos a los órganos legislativos y a los árbitros de la elección de nuestra parte. En nuestro propio partido, habría que analizar los otros, se aceptaron, a pesar de que lo tenemos en nuestros Estatutos, candidaturas diferenciadas y hubo la necesidad de que alguna compañera nuestra que está ahora en el Congreso Federal tuviera que ir al Tribunal para que se le reconociera su derecho de estar.

Veamos algunas de las bancadas donde solamente hay una mujer, como en el caso del PRI, como en el caso del PT; y entonces yo diría, las acciones afirmativas para que nosotras participemos con nuestra capacidad, con nuestras propuestas, con nuestra visión general para la ciudad, no solamente de la mujer, tenemos una visión general y eso lo demuestran las iniciativas que las diputadas que estamos en este Congreso Local, en esta Asamblea Legislativa, lo demuestra.

Yo retaría a que pudiéramos ver cuáles son las iniciativas y cuál es la eficiencia de las comisiones en términos de trabajo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputada.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Cuáles son las iniciativas y cuál es la eficiencia de las Comisiones en términos de trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Maricela, un segundo.

¿Con qué objeto, diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (*Desde su curul*) Si por medio de su conducto me acepta una pregunta la oradora.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Maricela?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (*Desde su curul*) Diputada Maricela, yo quisiera preguntarle lo siguiente: ¿Esta propuesta de pelear por la paridad es una lucha solamente de las mujeres? ¿Cuál es la ganancia para la sociedad? ¿Por qué los hombres que participan en la política, sobre todo aquellos que recorren casa por casa en campaña y que a su paso ven la realidad, una realidad de desigualdad en las oportunidades que tienen las mujeres de participar en la vida pública y en la toma de decisiones importantes, por qué cree usted que muchos hombres consideran que no es su lucha? Esa sería la primera pregunta.

La segunda: ¿Qué gana la sociedad, qué gana la sociedad en general aquí en la ciudad el poder transitar hacia la paridad?

Por sus respuestas, muchas gracias, y cuente con mi respaldo, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Muchas gracias.

Esa pregunta que usted me ha hecho, diputada, es muy importante, porque en las filas de los partidos políticos la mayoría de las militantes somos mujeres; también en el registro de quienes podemos votar, la mayoría somos mujeres.

También decirle, diputada, que quienes mayormente votan en nuestro país y en la ciudad son las mujeres, pero además las mujeres somos el 52% de la votación de la población en el Distrito Federal y las mujeres hemos estado

relegadas por los roles tradicionales que asignan a las mujeres y que ha sido muy difícil romperlos.

Yo les pediría a los diputados que no se estuvieran riendo, que pudieran poner un poco de atención porque esto es algo muy importante.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputada Maricela. ¿Con qué objeto, diputada Beatriz Rojas?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto si me acepta una pregunta la diputada Maricela.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Sí, diputada, solamente le pediría que me permitiera terminar de responder a la diputada y con muchísimo gusto.

Hay una serie de diferencias sociológicas, socioeconómicas que están presentes. Las mujeres tenemos por esta reclusión que la sociedad nos ha dado para encargarnos del cuidado de los esposos, de los hijos, de las personas mayores, de los enfermos, menos posibilidades de salir y justo estas acciones que hemos hecho nosotras para impulsar el reconocimiento de las habilidades de mujeres, el reconocimiento de los derechos ciudadanos es que ha posibilitado poder observar que entre los pobres las más pobres son las mujeres, que no contamos con una igualdad de condiciones sociales que posibiliten nuestra participación.

Qué motiva a los varones que están en la política a no reconocer nuestra participación cuando es evidente que los resultados que nosotras damos a la sociedad son positivos, que los espacios de poder en los que logramos estar, y digo de poder porque se manejan decisiones, porque se manejan las políticas públicas, porque se manejan los destinos, porque se manejan las propuestas para el bienestar de las personas, nosotras estamos siempre haciendo aportaciones, cuál es la ganancia de las mujeres. Abrir estas posibilidades. ¿Cuál es la ganancia de un país? Pues la democracia. Si las mujeres no estamos, la democracia no avanza, es pura simulación.

Hablar de manera demagógica de las mujeres, de la igualdad, de la paridad, porque, miren, aquí ningún partido se escapa, todos los partidos cuando salen a hacer campaña, cuando salimos a hacer campaña decimos y hablamos de las mujeres, de la igualdad, de su incorporación, de los beneficios, y esos no están presentes, entonces es un discurso hueco si en la realidad y en las leyes, porque necesitamos obligar a través de las leyes que se respete a las mujeres y necesitamos hacer que cambie la mentalidad y que cambie la cultura, es decir tienen una ideología machista, hay una ideología misógina, hay una ideología donde la prevalencia de los varones por encima de las mujeres es lo que buscan que se prevalezca, no les interesa compartir el poder.

Decir que el que estemos nosotras aquí tampoco han sido concesiones graciosas, ha sido parte de una lucha que hemos dado y que tenemos ancestras que desde hace dos siglos han estado batallando y han estado luchando porque se reconozca nuestro derecho a participar, nuestro derecho ciudadano, queremos ser reconocidas como ciudadanas.

Entonces esa es parte de las posibilidades que nosotras hemos ido abriendo, no han sido concesiones, nada nos ha sido dado, todo ha sido a partir de las luchas que damos, de las batallas que damos, como éstas discusiones aquí en la Asamblea Legislativa.

Con mucho gusto recibo la pregunta de la diputada Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Maricela. Haciendo precisamente una reflexión de la lucha que ha dado la mujer a través de los años y que los espacios que tenemos nos los hemos ganado a través del esfuerzo, nadie nos lo ha proporcionado, y la prueba está aquí que estamos precisamente discutiendo para seguir apoyando a la mujer. Mi pregunta en concreto es: ¿Qué opina de las diputadas de esta Asamblea Legislativa que presentaron su agenda de género con bombo y platillo, que hasta organizaron un baile el 8 de marzo y que hoy votaron en contra de la suplencia del mismo género?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Gracias, diputada.

Mire, diputada, nos ha costado mucho trabajo avanzar, yo creo que esa es una respuesta que las diputadas que votaron en contra tendrán qué dar.

Yo creo que tenemos una agenda que nosotras hemos venido impulsando, que usted a través de la Comisión ha dado, pero yo diría que hay cosas que tienen qué ver con una convicción. Yo creo que muchas de nosotras estamos aquí y podemos estar en estos espacios de dirección, yo hablaba de las dos coordinadoras parlamentarias, tenemos una vicecoordinadora del grupo parlamentario, tenemos una vicepresidenta de la Comisión de Gobierno, una Presidenta de la Comisión de Gobierno, y yo estoy convencida que esta lucha que nosotros hemos abierto es lo que nos ha posibilitado avanzar, que la defensa de los marcos internacionales que hemos aprobado y apoyado nos da.

Recientemente tuvimos en Zacatecas un congreso nacional de mujeres donde se atendieron una serie de temas que van desde la violencia institucional, que tiene qué ver con este asunto de la lucha del narcotráfico, que tiene qué ver con la defensa de las mujeres, que a vez hacen la defensa de los derechos de las mujeres en las zonas que están militarizadas.

También se hizo una gran aportación por parte de las mujeres que están dando lucha por mayores recursos para las políticas públicas y una parte muy importante fue en esta reunión donde participaron más de 1 mil 300 mujeres de todos lugares del país, de todas las entidades políticas por la defensa de los derechos humanos.

Entonces la voz que nosotras estamos impulsando aquí no es solamente la voz de usted o la voz mía, es la voz de todas esas mujeres que estuvieron en este congreso y están demandando el cumplimiento de los acuerdos internacionales y que podamos avanzar.

Si se vota en contra esta iniciativa, diputada, estamos dando marcha atrás en muchos de los logros que hemos avanzado en la Ciudad de México en términos de los derechos de las mujeres.

Mire, yo le diría que desde 1997 que hemos estado como PRD de mayoría en esta Asamblea Legislativa se han aprobado muchas leyes importantes, al Código Penal, al Código Civil para proteger a la mujeres, que hemos tenido la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tenemos el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que hemos logrado impulsar una Ley de Igualdad, que estamos en los derechos de las personas del mismo

sexo, el matrimonio igualitario y que hoy que tenemos la posibilidad de la interrupción del embarazo, que tenemos la posibilidad de decidir sobre nuestro propio cuerpo, no se hace contundente escuchar aquí una voz que realmente plantee ese derecho que nosotras tenemos a estar en la política.

Entonces, diputada, hay respuestas que yo creo que cada quien tiene qué dar, ya se les podrá decir. Por eso es que cuando nosotros vemos lo que aquí se plantea y cuando por ejemplo en el artículo 196 en el inciso f) dice *la integración de sus órganos directivos procurará no exceder*. Ese *procurará* deja todo muy laxo, ese *procurará* no lo podemos aceptar. En este Código, en estos articulados que hemos reservado tiene que ser de manera contundente y entonces tiene que decir no podrá exceder del 50%, tiene qué decir de manera contundente que inequívocamente las listas tendrán que hacerse en paridad y no podrán exceder de esa manera concreta.

Yo además creo que esta lucha que damos la tendremos qué dar, seguir dando, yo espero que haya una reconsideración de la votación y que realmente nos podamos poner a la vanguardia.

Lo de las juanitas no es una cosa fortuita. Quiero decir que, por lo que nos hemos enterado, ésta fue la negociación para que el Partido Revolucionario Institucional votara a favor, y entonces lo que estamos viendo aquí con esta situación obviamente es una negociación y yo creo que nosotras podemos reclamarle a todo el mundo, a todas las fracciones parlamentarias, pero a mí me toca hoy reclamarle a mi fracción parlamentaria, congruencia.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Un momento diputada.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si me permitiría una pregunta, por su conducto diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* ¿No cree, compañera diputada, camarada, que es un poco contradictorio el que se refiera en esos términos a diputadas federales que por cualquier circunstancia hayan decidido el solicitar licencia de su puesto y dejarla a la suplencia, expresarse de ellas en los términos de *juanita*, no cree que es contradictorio con su discurso?

Solamente lo planteo, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un segundo diputada.

¿Con qué objeto diputada Mariana Gómez del Campo? ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta a la oradora, si no tiene inconveniente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Sí.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Nada más me gustaría hacerle un planteamiento que si pudiera decirnos concretamente cuál es la propuesta.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un segundo diputada. ¿Con qué objeto, diputado Arturo López Cándido?

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Es una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Sí.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Yo creo que el movimiento más importante del Siglo pasado fue la emancipación

de la mujer y creo que esto que estamos viendo tiene qué ver con problemas de una relación de poder, de no dejar el patriarcado y a mí sí me gustaría que me explicara este problema de relaciones de poder, ¿qué usted aquí ve en particular en ese tema?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada Valentina Batres, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada le acepta la pregunta.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Sí, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* El problema no es el derecho de las mujeres a pedir licencia, verdad; el problema de las diputadas electas quisiera preguntarle su opinión ante este planteamiento, diputada Maricela Contreras. ¿El problema es que las mujeres tengamos derecho como diputadas electas a pedir licencia o el problema es que al no haber en la fórmula propietaria mujer y suplente mujer y se permite la suplencia del género masculino en una candidatura que representa una acción afirmativa a favor de las mujeres, no es verdad que se pierde la representación de las mujeres? O sea, lo de menos es que se llamen *juanitas*, lo demás es que se use a las mujeres para cumplir formalmente un porcentaje de género y no se crea en ello, se simule, se tome protesta y después se renuncie.

¿Usted qué opina de eso, independientemente como la hayan llamado, incluso yo no acusaría a las mujeres, al contrario? Yo creo que alguna presión se ejerció para llegar como candidatas y después renunciar. Si esa parte se pudiera evitar yo creo que mucho con que se respetara el derecho de cualquier diputada a renunciar o a pedir licencia y no se perdería un espacio de mujeres si la suplencia la ocupase una mujer. ¿Usted qué opina diputada? Yo creo que es importante porque este debate me parece conocido, me parece que no va a ser el último y me parece que todavía, no sé cómo la vea usted, hay mucho trabajo qué hacer por la visibilidad de las mujeres y ojalá que después de esta sesión nos pongamos a trabajar fuerte porque hoy vamos a reflejar cuánto nos

vemos, cuánto representamos y sin duda habrá qué hacer prontamente otra reforma a este Código Electoral.

Gracias por las opiniones que pudiera hacer al respecto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Carlos Augusto, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Si me permite la diputada Maricela una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, le permite una pregunta?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada.

Quiero iniciar señalando que apoyo la propuesta de la defensa de los espacios de equidad para las mujeres. Lamento profundamente que compañeros de mi bancada en lo que yo identifico como una traición a los principios y a los ideales de nuestro partido, hayan votado en contra de una propuesta como ésta.

Quiero también alertar sobre una trampa que contiene este ordenamiento, nosotros lo reservamos y por eso también participamos en este hecho. La discusión 50-60, 50-50, es totalmente intrascendente. Estamos revisando que ni siquiera el número de Juanitas o Juanitos que va a haber, y quiero señalar en dónde está la trampa.

El artículo 296 que se propone está sustituyendo al artículo 224 del Código anterior, y quiero señalar qué dice el Código anterior, dice: *Quedan exceptuadas del cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo y cuarto del presente artículo las candidaturas que sean resultado de un proceso de selección mediante voto directo.*

¿Qué dice la modificación propuesta en su último párrafo? Dice: *Quedan exceptuados del cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del*

presente artículo las candidaturas que sean resultado de un proceso de selección interna.

¿Qué nos está diciendo la propuesta de reforma? Nos está diciendo que las mujeres ya ni siquiera tienen la garantía de ser electas en un proceso directo, pueden ser también en convenciones o en acuerdos políticos que regularmente no son partícipes la ciudadanía y es aún más agresivo de lo que se supone este atentado contra la lucha histórica del Partido de la Revolución Democrática por la defensa de la equidad en los géneros. Le quiero preguntar: ¿Diputada, cuál es su opinión al respecto?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Muchas gracias, diputado.

Voy a dar respuesta. Yo creo que todas las diputadas y diputados tenemos el derecho de pedir licencia en el momento en que lo consideremos. Se había planteado incluso poner candado y poner una redacción en el que se dijera que motivación fundada para retirarse del cargo. Yo creo que eso incluso contraviene la Constitución, los diputados y diputadas pueden pedir permiso.

El asunto no está allí y ciertamente no es si pide licencia o se les llama Juanitas, y lo vinculo con la pregunta de la diputada Valentina, porque ciertamente el asunto tiene qué ver con un proceso de simulación que se ha dado en muchos partidos, es decir, registran a mujeres y ponen suplentes hombres de manera premeditada, para que el Instituto Electoral no les llame la atención por no tener sus listas de acuerdo al porcentaje de género.

Entonces justamente es una utilización de las mujeres, donde el problema es que con premeditación, alevosía y ventaja se hace el planteamiento de la renuncia de la titular para que queden los varones que son los suplentes en estos espacios.

Para mí el asunto tiene qué ver con cómo los partidos políticos hoy por hoy a pesar de los discursos, las propias mujeres de sus partidos, sus militantes no son una prioridad. Sí es muy importante que estén en los mítines, sí es muy importante que acudan a los procesos internos, que acudan a los informes, pero en términos de abrir las posibilidades para que las mujeres tengan mejores condiciones no se da.

Déjeme decirle, diputada, que lo que aprobamos del 2 por ciento a nivel federal en el Código Electoral para los partidos políticos asignen esos recursos para la formación y la capacitación de las mujeres, ha sido un proceso muy difícil.

Platicando con el Instituto Electoral, resulta que muchos partidos políticos justificaron esos recursos de varias maneras, desde justificar que compraron toallas sanitarias hasta justificar que pagaron personal para las secretarías de las mujeres y todo lo que son los gastos corrientes a los que tienen derecho otras Secretarías. Entonces esto ha obligado a que las mujeres de los partidos políticos nos estemos reuniendo de manera regular, tenemos la 3ª reunión para elaborar una propuesta de reglamento del uso de esos recursos y garantizar que estos recursos vayan directamente a la capacitación y formación y la promoción de los liderazgos de las mujeres.

Entonces, digamos, *las juanitas* son un fenómeno que tiene que ver con la simulación del cumplimiento de las cuotas.

Hay una relación de poder, efectivamente, diputado, y tiene qué ver con esta construcción histórica donde la preeminencia del patriarcado y donde se ha planteado la política como básicamente masculina a lo largo de muchos siglos, y en México hasta el 50, después del 53, pudimos tener una diputada en el Congreso Federal, es una diputada que llegó, obviamente, llegó por el Partido Revolucionario Institucional, pero fue después de esa lucha.

Cuando dicen *es que les concedimos el voto a las mujeres*, se los arrancamos, no nos concedieron nada. Es decir, hay el poder en la sociedad donde el patriarcado, donde los roles, donde la ideología están jugando un papel muy importante, y yo creo que como usted dice, el máximo logro de quienes nos hemos dicho o quienes nos decimos feministas, a favor de los derechos de las mujeres, hemos venido impulsando.

Sí hay una gran diferencia entre selección y elección, porque aquí justamente lo que nosotras estamos planteando, y ésta es la propuesta de paridad en alternancia en estas filas, en esta redacción, justamente tiene por objetivo que independientemente si se hace por selección, las mujeres podamos estar en estas listas.

Yo voy a responderle de manera muy puntual a la diputada Mariana, para decirle con mucha claridad cuáles son las reservas del paquete que vamos a votar.

En el artículo 196, en el inciso f), la propuesta es: La integración de sus órganos directivos, dice: *procurará no exceder*. Aquí lo que nosotras estamos planteando es: *La integración de sus órganos directivos que no podrá exceder de un 50 por ciento de los miembros de un mismo género*. Es decir, le estamos dando una redacción de contundencia.

En el artículo 200, estamos proponiendo, dice ahora: Artículo 200 fracción XI.- Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación, capacitación política y procurar el acceso prioritario a sus órganos de dirección.

Proponemos: *Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular y en sus órganos de dirección, en los términos señalados en este ordenamiento.*

En el artículo 222 estamos proponiendo la siguiente redacción: *Garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar la perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política, así como el acceso paritario a los cargos de representación popular en sus órganos de dirección.*

En el artículo 240 en la fracción XI, dice: *Los convenios de coalición en todo momento deberán respetar lo estipulado en este Código relativo a la paridad de género. De lo contrario, se desecharán.*

En el artículo 292, en el numeral 1 dice: La lista A: relación de 13 fórmulas de candidatos a diputados propietarios y suplentes de un mismo género, listado en orden de prelación a elegir por el principio de representación proporcional observando el criterio de paridad de género establecido en el artículo 296.

Tendrían que hacerse las adecuaciones del 50% en el artículo 296, en el artículo 301 y en el artículo 377.

Es cuanto, diputada Presidenta, pidiéndoles su voto a favor de esta iniciativa y de estas reservas que estamos haciendo y como lo pedimos por escrito que se haga nominal.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Karen Quiroga.

¿Oradores a favor?

Adelante diputada Karen Quiroga.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Subo a esta Tribuna extrañada por el doble discurso que hay por parte de algunas diputadas.

Hace algunos meses presenté una iniciativa para la modificación del Código Penal, en el cual se pedía la defensa de las mujeres contra la violencia, y la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género dictaminó en contra, por ignorancia argumento yo.

Segundo, se sube a esta Tribuna a defender los derechos humanos, los derechos políticos, y el buen juez por su casa empieza. Defendamos muchas jóvenes y muchos jóvenes que murieron en un accidente lamentable y que usted ha de recordar muy bien, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, digo el caso News Divine.

El otro punto que quisiera manejar es que no podemos venir a decir que estamos a favor de las mujeres y renunciar en esta ciudad a ser mayoría.

El porcentaje 60-40 me parece un porcentaje adecuado para quien quiere construir una visión femenina de la política en esta ciudad.

Personalmente aspiro a que la ciudad sea gobernada por una mujer. Personalmente aspiro que la delegación en la que se encuentra el distrito al que represento siga siendo gobernada por una mujer.

Aspiro a que la mayoría de diputadas en Iztapalapa siga siendo de mujeres. No quiero 50-50.

Si algo nos deben en este país es algún día aspirar a ser mayoría.

La invito, diputada promovente, a que no tenga una visión limitada de lo que podemos construir en esta ciudad. La invito a que podamos construir una mayoría femenina. El decir 50 y 50% es seguir detrás, detrás de una paridad imaginaria.

¿Pensamos que podemos avanzar con el 50-50? Me parece algo bastante limitado cuando podemos aspirar a más y cuando hemos estado luchando y el día de hoy más mujeres perredistas ocupan las curules de esta Asamblea Legislativa.

Quiero decirle sí efectivamente en algún momento la de la voz propuso 50-50% tomando la Tribuna del congreso, del Décimo Congreso que se ha referido aquí del PRD, quitándole la oportunidad de poder imponer nuevamente el 70-30 al senador Pablo Gómez, a quien muchos ven como el *gran gurú*.

Quisiera comentar también que me parece limitado y me parece bastante violento, porque en ninguna parte para quien pidió que se cediera el turno, en ninguna parte de la ley tampoco dice que se pueda ceder el turno. No está argumentado conforme a derecho y las mujeres tenemos oportunidad en igualdad de condiciones, de defender un punto de vista igual que un hombre.

Quisiera decir que este punto ha causado controversia efectivamente con las mujeres que tenemos una visión de ir hacia delante, con las mujeres que efectivamente queremos ser un punto decisivo en esta Ciudad, y también quisiera que tomáramos en cuenta nuestros actos, nuestros hechos.

La diputada promovente pertenece a una corriente en la sus delegados, todos, son hombres, en la que la mayoría de sus diputados, todos, son hombres. Quisiera que actuáramos con congruencia, que no estemos esperanzadas las mujeres, porque si no, nos convertimos también en juanitas o también en aviadoras de la política cuando no trabajamos y esperamos que se nos dé la oportunidad de llegar a una curul argumentando soy mujer, me toca estar en una curul. No es esa la forma en que queremos construir la igualdad, como queremos construir la igualdad es con la capacidad. Las mujeres no necesitamos, y lo digo categóricamente, no necesitamos el favor de absolutamente nadie, tengo la suficiente capacidad para disputar en elección a

un hombre y donde sea. Eso es igualdad de género. No es decir pobrecita, soy mujer, denme una curul.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Maricela Contreras, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Por alusiones, por favor, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Beatriz, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Aprovechando que sube la promovente de la reserva a la Tribuna y para efecto de que la votación sea mucho más clara, porque en algunas cosas estamos de acuerdo y en otras no y dado que ha presentado su propuesta en paquete, lo que le solicito a la promovente es que pueda discutirse artículo por artículo sus reservas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Maricela, ¿acepta la propuesta del diputado?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Acepto la propuesta y solicito que se siga haciendo nominal.

Miren, la verdad es que discutir en el tono de quien me ha precedido no es tampoco mi estilo, esos discursos los tenemos siempre. Desafortunadamente

como los señores no suben aquí a discutir, pareciera que es un pleito entre mujeres y yo eso es algo que no voy a aceptar de ninguna manera nunca.

Habemos quienes no heredamos nada y venimos de familias humildes, que venimos de familias que nos hemos formado en la universidad y que a través de nuestra militancia hemos podido llegar a estos espacios. Una servidora empecé a hacer política también desde los 15 años, tengo 35 años haciendo política, tengo desde el 94 haciendo actividad a favor de las mujeres.

Yo quisiera decir que los señores nunca se suben a estos rings y yo creo que el asunto tiene qué ver con que nosotras las que estamos aquí, a pesar de que hemos abierto caminos y que tenemos nuestra legitimidad para estar aquí, somos la excepción en este país, y como todo la excepción no hace la regla, no hace la regla y por eso es que nosotros planteamos que necesitamos abrir los caminos como lo hicieron otras mujeres por nosotras, y yo siempre pongo el tema del voto como un ejemplo y yo hablo de las generaciones futuras, de las mujeres jóvenes que hoy no solamente tienen que dedicarse a su casa, aunque los roles no han cambiado; los roles de las mujeres siguen siendo los mismos, la familia, los hijos, las mujeres que se quedan solas en un 30 por ciento encabezando su hogar, eso no ha cambiado en nuestra Ciudad. Entre los pobres las más pobres siguen siendo las mujeres.

Entonces para mí además de las mujeres que asumen su rol tradicional también tienen que salir a la calle a ganarse el sustento y a mantener a sus hijos. Hoy las cosas han cambiado, pero hoy por hoy quienes hacen frente a los asuntos de los hijos siguen siendo las mujeres y todas estas son cuestiones que limitan.

Entonces yo digo que lo veamos desde esa perspectiva, desde una perspectiva y de una visión que no tenga qué ver exclusivamente con nosotras porque yo podría sentarme cómodamente a decir, pues yo tengo una condición, tengo una trayectoria política, puedo tener un futuro político adelante y ya las demás no me importan, pero a mí sí me importan las demás y yo creo que tenemos que situarlo en ese sentido y por eso es que estamos planteando abrir la cobertura para que las mujeres podamos participar en la política, podamos tener una mayor participación en nuestros partidos políticos, podamos estar en

esos espacios de representación, en esos espacios de dirección de la empresa privada.

Entonces yo digo que es un asunto de todos los órdenes y entonces por eso yo creo que nosotras tenemos qué trabajar, los diputados tienen que trabajar, supongo que muchas tienen hijas y les gustaría que sus hijas fueran mujeres exitosas, que sus hijas tuvieran la oportunidad de la igualdad para acceder a un puesto directivo, a un puesto de toma de decisiones.

Entonces en ese sentido es que yo los invito a que votemos estas reservas y que lo hagamos como lo solicitó el diputado Pizano, de una por una.

Muchas gracias, y también nominal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Diputada Beatriz Rojas tiene el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Pareciera que les molesta cuando les decimos que no son congruentes cuando dicen una cosa y hacen otra. Yo no sé quién es la ignorante aquí.

El 22 de noviembre la Comisión dictaminó y a un previo trabajo no solamente con los asesores de esta Comisión que presido, con los asesores de las diferentes fracciones y los diferentes diputados.

Se le invitó a la diputada que fuera a esta reforma, a la sesión de Comisión que hicimos la modificación a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y no fue. Tuvimos qué desechar el Artículo 22, 23 y 28 porque cuando no se conoce bien la ley, ahí está precisamente. Cuando no conocen bien la ley te mandan propuestas que ya están en la ley y que además se están llevando a cabo.

Hoy el Artículo 200 del dictamen, que fue una propuesta está ahorita precisamente, está pendiente la dictaminación. Lo que consideramos conveniente ahí está, no se ha desechado esa parte.

Entonces yo no veo por qué subir con esa agresión y tachar de ignorancia.

Solamente eso. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Valentina Batres tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- He pedido el uso de la palabra para dos cosas importantes:

Este no es un debate entre mujeres. Perdón, quien se vaya con la finta, se ha equivocado. No vamos a ser las mujeres las que nos neguemos el reconocimiento de nuestros derechos y además con el aplauso masivo de los hombres. No somos el circo de nadie. No somos y éste no es un espectáculo, son debate de ideas, y ojalá alguno de los hombres que aplaude hasta con lujo de emoción de su lugar, se pudiera parar aquí y decirnos un argumento en contra de la paridad, pero no se van a parar, fíjense que no, porque no lo hay, porque no lo hay.

Los derechos no se votan, pero plantearlo aquí es un asunto de reconocimiento. Yo no quiero entrarle al debate sucio de quitarle la legitimidad a mis compañeras, y desde aquí a todas las mujeres que hacen trabajo político mi profundo reconocimiento a su trayectoria; desde aquí además aplaudo el esfuerzo que hayan hecho, se los hayan reconocido o no, a todas, a la que me antecedió que no opina igual que yo, también mi profundo reconocimiento, el debate no es con ella, pero tampoco el debate es contra los hombres, aunque piensen que pierden un porcentaje, que quien sabe quién les escrituró.

La paridad no es una cuota y me paré porque todos aprendemos de procesos colectivos; la paridad en ley es el reconocimiento a saber, pero en eso se necesita un grado de madurez política muy grande, de respeto muy grande, es reconocer que las mujeres somos el 50 por ciento de esta población, somos tan valiosas como ustedes, tenemos ideas, trabajamos por nuestro país, por nuestra ciudad y la construcción del reconocimiento de nuestros derechos, ahí hemos estado, no hemos faltado.

En la historia ustedes podrán ver ese muro y podrán contar cuántos hombres están nombrados como héroes de la Patria, y díganme: ¿Tiene una relación con las mujeres reconocidas como héroes de la Patria? No. ¿Es casualidad? No. Es porque la historia no la escribieron las mujeres.

En ese sentido, a mis compañeros del PRD, a cada uno, fraternidad con los propios, severidad con los adversarios, demos un debate de altura, no peguemos ganchos al hígado porque este debate, segura estoy y hoy más convencida, que nos va a acompañar durante mucho tiempo, pero mucho respeto a nosotras, a todas las compañeras, a todas, de cada una de las delegaciones, de cada uno de los partidos, hagamos un debate de ideas, ¿estamos listos para reconocer la paridad?

Por eso les proponíamos, alcancemos por lo menos la suplencia garantizada de la representación de las mujeres, ¿Qué es la cuota de género famosa? No es una concesión de los hombres a las mujeres.

La ONU hizo una recomendación de expresar mínimamente en un 30 por ciento a la primera minoría de una sociedad, y esa primera minoría en una sociedad somos las mujeres.

Por eso el PRD de manera muy seria durante muchos años dio la batalla para que se incorporara dentro de sus estatutos y nos obligáramos a transformar primeramente el tejido político de nuestro partido.

De eso se trataba, no de que nos pusieran 30 por ciento y esa fuera nuestra cuota, no compañeros, es una acción afirmativa que garantiza que mínimamente las mujeres representemos el 30 por ciento.

Dicen los compañeros, hombres de todos los partidos, *es que no tenemos mujeres sabias ni participadoras ni son buenas en Tribuna, no nos ayudan con los temas, no saben asumir responsabilidades*. Híjole, entonces para qué vamos a las convenciones internacionales a hablar de los derechos de las mujeres.

Lo único que estamos trasladando son recomendaciones en el reconocimiento de derechos, no se los estamos mendigando ni se los vamos a mendigar a nadie, no tenemos necesidad de ello. Sólo sabemos la cruda realidad hoy y la hemos sabido siempre, esta lucha es larga pero la vamos a seguir dando y no vamos a comprar intrigas ni veneno en contra de nuestras propias compañeras.

Yo llamo a todos a la serenidad, y llamo a todos a que si no hay un debate de ideas y por otras razones extrañas se tomen decisiones, mesura, prudencia, pero sobre todo respeto.

Este 30 por ciento nos ha demostrado, cuando los compañeros dicen *no vemos mujeres*, que no somos visibles. Por eso decía al principio, cuando razoné mi voto *hoy nos enseñaron a que no somos visibles*.

No nos enseñen más cosas, no nos enseñen a que no hemos cobrado ni siquiera la madurez de respetarnos a las que estamos aquí.

Hoy ni siquiera cumplimos el 30 por ciento, y somos el 50 por ciento de mujeres, mujeres valiosas, mucho muy valiosas. Nada más hay quien dice *las mujeres somos el 50 por ciento de la población y somos la mamá del otro 50 por ciento*, así de importantes somos, así de indispensables somos. Así, esa indispensabilidad se tiene que ver traducida en la toma de decisiones; si somos buenas para ser mamás, somos buenas para tomar decisiones en el gobierno, somos buenas para tomar decisiones en el Congreso.

Por eso era indispensable transitar al 50 por ciento, porque el 30 no ha sido suficiente, porque no hemos transformado la sociedad, porque estas acciones afirmativas son temporales. Se trata luego entonces de cambiar lo que avanza muy lento en la cultura de la sociedad.

Por eso son las cuotas, para obligarnos a que así sea y avancemos más rápido en lo que culturalmente vamos muy lentos.

Al igual hay que tratarlo igual, pero a los desiguales para provocar igualdad hay que tratar con desigualdad. Es un principio de la equidad.

Si estamos comprometidos con la equidad, era importante, muy importante que no se devalúe este porcentaje ni nadie nos venga a decir que por qué 30 y no 70, ojalá tuviéramos esa posibilidad, pero si no nos vemos ni siquiera el 30 por ciento y no nos ven, ni nos respetan y nos ponen aquí a debatir entre nosotras, imagínense, 70 es un sueño guajiro, es una simulación.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)*
Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Emiliano.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Nada más hacerle una pregunta a la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

Tan sólo a mí me queda una gran duda. Yo creo que el debate propiamente no es hablar de género ¿eh?, definitivamente no, no creo que sea eso. Yo le pregunto con todo respeto: Si saliendo de un proceso interno democrático de un partido salen dos hombres o dos mujeres, qué va a suceder con su 50-50, cómo va a ser posible a la praxis cumplir con lo que usted propone.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No le entendí muy bien pero le entendí la esencia de la pregunta.

Es muy fácil. Si una lista plurinominal anota a 30 candidatos en lista plurinominal, ó a 15 ó a 16, en la paridad se pone un hombre o una mujer, por cierto no nos peleamos quién de los dos deba encabezar, un hombre, luego una mujer, luego un hombre, luego una mujer, cuando entra la lista plurinominal es muy sencillo, entra el número que por proporción le toca a cada partido y ahí está garantizada la paridad. Ésa es la fórmula.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Sí, pero recuerde que nuestro Estatuto de Gobierno habla de una lista A y una lista B.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Perdón, para precisar, por favor Presidenta, porque no entendió mi pregunta la diputada.

¿En el caso de la lista B cómo va a darse ese fenómeno a la praxis, diputada, porque es el porcentaje mayor de votación emitida en el distrito? Por favor explíqueme, diputada, porque ahí sí no le entendí.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Sí le entendí, diputado, pero hay quien se complica mucho la vida y hay quien nos la tomamos más sencilla.

Le voy a platicar cómo pudiera ser posible. Cuando un partido político celebra elecciones es difícil que ese principio de paridad se pueda respetar, pero luego

entonces tienes la lista plurinominal, tú te vas a las elecciones uninominales y si gana un hombre o gana una mujer ese es el resultado de la votación; luego entonces en la lista plurinominal hemos puesto un principio que tiene que ver con el diputado del partido que tiene su porcentaje por proporcionalidad de votos, que llega por la cantidad mayoritaria de votos que tuvo en su distrito, y eso rebasa, no hay problema, se puede convivir, éste es un proceso para transformar a la sociedad, en hacerla más justa, más visible las mujeres, pero eso no puede ser lo que detenga caminar hacia la paridad.

Son medidas afirmativas, no son recetas de cocina, son medidas afirmativas y lo que se trata es de tener acciones que lleven a que lo que no ha dado como fruto la cultura de la sociedad nos las obliguemos nosotros, de eso se trata.

Ojalá en un futuro muy cercano los hombres tengan la certeza que se equivocan menos tomando decisiones cuando las mujeres también estamos presentes en la toma de decisiones importantes. Van a ver, si lo prueban, esta sociedad sería más justa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría en votación nominal, toda vez que existe solicitud por escrito de la diputada Maricela Contreras, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

Ábrase el Sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación de la diputada Maricela Contreras.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Mariana?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Simplemente para recordarle a la Presidenta que hicimos una solicitud

hace un momento, cuando estaba exponiendo la diputada Maricela Contreras, para que se vote no en bloque sino que lo podamos hacer artículo por artículo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Mariana Gómez, para clarificar el procedimiento, se hizo una propuesta de manera inadecuada. Se le preguntó a la diputada promovente si aceptaba que se hiciese artículo por artículo.

El procedimiento es diferente. Como es de su conocimiento, tenía que hacerse la solicitud para que el pleno lo decidiese. En este momento ya estamos en votación, diputada. La diputada promovente en el momento en el que hizo la solicitud a esta Presidencia ella pidió que se hiciese de manera conjunta toda la discusión y aprobación de los artículos que reservó.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputada Maricela?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Solicitamos y yo acepté, me parece que usted no estaba en la mesa cuando esto se dio, en varias ocasiones aceptamos que se hiciera artículo por artículo. Entonces pido que se revise la versión estenográfica, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, pero la Presidencia en ese sentido no puede tomar una decisión, hay un procedimiento, el procedimiento es a petición de un diputado y quien decide es el Pleno, no es la Presidencia. La solicitud no fue hecha conforme a derecho, no fue hecha conforme al procedimiento. Por lo tanto estamos en votación, diputados y le solicito que continuemos con el procedimiento. Prosiga la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación de la diputada Maricela Contreras.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- Cierre el Sistema Electrónico de Votación.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Víctor Varela, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA.- *(Desde su curul)* Nada más para dejar constancia de que no registró mi voto el sistema, que es a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la Secretaría.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Rocío Barrera.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- *(Desde su curul)* A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la Secretaría y dé el resultado.

EL C. SECRETARIO.- El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL CÓDIGO ELECTORAL EXPIDE EL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL
Votación de Artículos**

16-12-2010 21:08

Presentes	40
Sí	11
No	24
Abstención	3
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	No.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	No.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Abstención
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Abstención
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.

BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Abstención
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No votaron
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No votaron
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse al Artículo 29, 33, 38, 58 y 61 se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- La primera reserva sería el Artículo 29 que dice lo siguiente *Durante los tres años posteriores a la conclusión del cargo del consejero electoral, quien lo haya ocupado, no podrá ocupar cargos en los órganos de gobierno en cuya elección hayan participado.*

Las razones de la reserva, primero compartir que debe mantenerse consideramos la restricción a los consejeros electorales para que dentro de los tres años posteriores a la conclusión del cargo no puedan ser candidatos a un puesto de elección popular, local o federal, ya que con la nueva configuración se elimina dicha restricción, siendo una grave tentación, pues hoy pueden

servir como consejeros con la promesa de hacerlos candidatos en el siguiente proceso y la propuesta de redacción sería la siguiente:

Durante los tres años posteriores a la conclusión del cargo de consejero electoral, quien lo haya ocupado no podrá ocupar cargos en los órganos de gobierno en cuya elección hayan participado ni ser candidatos a ningún cargo de elección popular, federal o local.

Esta sería la propuesta para el Artículo 29, Presidenta.

La siguiente propuesta, me dicen que es en paquete, seguiré enunciándolas, es en el Artículo 33 de la convocatoria a las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral, el texto del dictamen dice lo siguiente:

Artículo 33.- El Consejo General sesionará previa convocatoria del Consejero Presidente que deberá ser expedida cuando menos con 72 horas de anticipación para sesión ordinaria y con 24 horas de anticipación para sesión extraordinaria.

La convocatoria se formulará por escrito; el proyecto del orden del día y documentación necesaria para su desahogo se remitirá por escrito, medio magnético o correo electrónico, y la razón de la reserva es la siguiente.

El proyecto de orden del día y documentación necesaria para su desahogo, deberán adjuntarse a la convocatoria, ya que la redacción actual separa la convocatoria y la remisión de documentos.

La propuesta de nueva redacción sería la siguiente:

Artículo 33.- El Consejo General sesionará previa convocatoria del Consejero Presidente que deberá ser expedido cuando menos con 72 horas de anticipación para sesión ordinaria y con 24 horas de anticipación para sesión extraordinaria.

La convocatoria se formulará por escrito y con la misma se acompañará el proyecto de orden del día y documentación necesaria para su desahogo se remitirá por escrito, medio magnético o correo electrónico.

La siguiente reserva es al artículo 38, integración permanente de los partidos a las comisiones del Instituto Electoral, el texto del dictamen dice lo siguiente:

Artículo 38.- *Durante el proceso electoral para coadyuvar en las tareas de seguimiento e información, se integrarán a los trabajos de las Comisiones de Organizaciones y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un representante de cada partido político o coalición y de cada grupo parlamentario, sólo con derecho a voz, su intervención únicamente estará vinculada al proceso electoral y no contarán para efectos de quórum.*

Las razones de la reserva es que el artículo 37 incluyó a los representantes de partidos como integrantes permanentes de las comisiones de Organización y Geográfica Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y no sólo durante los procesos electorales. Por lo tanto, debe eliminarse la referencia, pues sería contradictoria.

La propuesta de redacción sería: Artículo 38.- *Durante el proceso electoral para coadyuvar en las tareas de seguimiento e información, se integrarán a los trabajos de las Comisiones de Organización y Geografía Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, un representante de cada grupo parlamentario, sólo con derecho a voz, su intervención únicamente estará vinculada al proceso electoral y no contarán para efectos de quórum.*

La siguiente reserva sería al artículo 58, atribuciones del Consejero Presidente, nombrar a los servidores públicos que cubrirán temporalmente las vacantes de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos con carácter de encargados del despacho y las razones de la reserva respecto a la fracción V, sería la siguiente, es para que se adicione a dicha fracción un plazo de 45 días para llevar a cabo la nueva designación del titular, contados a partir de que se genere la vacante.

La propuesta al artículo 58 son atribuciones del Consejero Presidente, fracción V, *nombrar a los servidores públicos que cubrirán temporalmente las vacantes de los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos con carácter de encargados de despacho, debiendo realizar la nueva propuesta de titular dentro de los 45 días posteriores a que se genere la vacante.*

La siguiente reserva, artículo 61, derechos de los partidos en el Instituto Electoral. Artículo 61.- *Son derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos y grupos parlamentarios, recibir la documentación*

necesaria para el análisis de los puntos del orden del día de las sesiones del Consejo General, proponer algún punto en el orden del día y en su caso solicitar mayor información y copia simple o certificada de los documentos que obren en los archivos del Instituto Electoral.

Las razones de la reserva, se propone separar la fracción III para redactarse dos fracciones, la I para señalar expresamente que los documentos para las sesiones se deben recibir de manera adjunta con la convocatoria respectiva, y II, que en los casos en que se sometan a aprobación del Consejo General proyectos de resolución o dictámenes en los que se parte un partido político, se deben poner a disposición de los mismos junto con la convocatoria respectiva copia íntegra del expediente de donde derivan, recorriéndose el resto de las fracciones.

La propuesta de redacción sería la siguiente: Artículo 61.- *Son derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos y grupos parlamentarios: III. Recibir junto con la convocatoria respectiva la documentación necesaria para el análisis de los puntos del orden del día de las sesiones del Consejo General, proponer algún punto en el orden del día y en su caso solicitar mayor información y copia simple o certificada de los documentos que obren en los archivos del Instituto Electoral.*

Fracción IV. En los casos en que se sometan a aprobación del Consejo General proyectos de resolución o dictámenes en los que se parte un partido político, se deberán poner a disposición de los mismos junto con la convocatoria respectiva copia íntegra del expediente de donde derivan.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 35, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Gracias.

Artículo 35.- Atribuciones del Consejo General.

Fracción X. Nombrar a propuesta del Consejero Presidente:

a): A los titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, por el voto de las dos terceras partes de los Consejeros Electorales y aprobar o rechazar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución que respectivamente propongan las Comisiones, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y Contraloría General y en su caso ordenar el engrose que corresponda.

La razón de la reserva es para adicionar en la fracción X inciso a) como facultad del Consejo General la de nombrar a propuesta del Consejero Presidente al titular de la Secretaría Administrativa, derogando dicha facultad del artículo 58 fracción III, ya que todos los cargos de la Secretaría, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas se nombran de manera colegiada por el Consejo General.

Nos genera suspicacia el que en este caso justamente se le dé la facultad al Consejero Presidente de nombrar a la Secretaría Administrativa cuando debieran estas decisiones, como son hasta el día de hoy, ser nombradas de manera colegiada por el Consejo General.

La propuesta de redacción sería, bueno, antes les comparto también la razón de la reserva. El Consejo General del Instituto Electoral del DF puede rechazar los proyectos y no aprobar los dictámenes y documentos a que se refiere esta fracción, hasta en tanto no se ajusten al criterio de la mayoría de sus

integrantes. Por tanto, la propuesta debe permitir al Consejo General la posibilidad de modificar los dictámenes y proyectos de acuerdo o de resolución, ya que en última instancia son quienes prueban en definitiva dichos documentos.

Ahora sí va la propuesta de redacción. Artículo 35.- *Son atribuciones del Consejo General nombrar, a propuesta del Consejero Presidente:*

a) *A los titulares de las secretarías ejecutiva y administrativa, direcciones ejecutivas por el voto de las dos terceras partes de los consejeros electorales y aprobar, modificar o rechazar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución que respectivamente propongan las comisiones, los comités, la junta administrativa, el consejero presidente y los titulares de las secretarías ejecutiva y administrativa, unidad técnica especializada de fiscalización y contraloría general y en su caso ordenar el engrose que corresponda.*

De verdad hay que cuidar mucho, si presento esta reserva es porque hay que cuidar mucho el que no se le dé al consejero presidente la atribución de poder designar a quien quiera en la secretaría administrativa sin tener que pasar por el pleno de los consejeros electorales. La parte administrativa hay que recordar es la parte del dinero, el recurso, hay que cuidar el recurso del Instituto Electoral y hay que hacer parte a todo el Consejo General de esta definición.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 48 se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Artículo 48.- Son atribuciones de la Comisión de Fiscalización las siguientes:

Segundo.- Supervisar los resultados finales del Programa de Fiscalización instrumentado por la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización.

Tercero.- Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan las asociaciones políticas se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en este Código.

Cuarto.- Supervisar los resultados finales de los informes que las asociaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales, así como de los recursos utilizados en las campañas y procesos de elección interna de candidatos de los partidos políticos, según corresponda.

Quinto.- Supervisar los resultados finales de auditorías especiales de las asociaciones políticas en los términos de los acuerdos del Consejo General.

Sexto.- Emitir opinión respecto de los proyectos de dictamen y resolución que formule la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización sobre los informes presentados por las asociaciones políticas acerca del origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos, según corresponda.

Las razones de la reserva son las siguientes: de la fracción II a la fracción VI del artículo que acabo de comentar, se limitan las actividades de la Comisión de Fiscalización ya que sólo supervisan el resultado final de los procedimientos y documentos descritos en esas fracciones, lo cual es ilógico, ya que tienen la facultad de rechazar como Consejo General su aprobación, por lo tanto es necesario que le puedan dar seguimiento desde su origen hasta su conclusión a cada uno de esos procedimientos.

Buscamos la siguiente redacción de ser posible y si este Pleno así lo decide:

Artículo 48.- Son atribuciones de la Comisión de Fiscalización:

II.- *Dar seguimiento y supervisar los resultados finales del programa de fiscalización instrumentado por la unidad técnica especializada en fiscalización.*

III.- *Dar seguimiento y supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan las asociaciones políticas se apliquen estricta e invariablemente para las actividades señaladas en este Código.*

IV.- *Dar seguimiento y supervisar los resultados finales de los informes que las asociaciones políticas presenten sobre el origen y destino de sus recursos anuales así como de los recursos utilizados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos, según corresponda.*

V.- *Dar seguimiento y supervisar los resultados finales de auditorías especiales de las asociaciones políticas en los términos de los acuerdos del Consejo General.*

VI.- *Dar seguimiento y emitir opinión respecto de los proyectos de dictamen y resolución que formule la unidad técnica especializada de fiscalización sobre los informes presentados por las asociaciones políticas acerca del origen y destino de los recursos utilizados anualmente y los empleados en las campañas y procesos de selección interna de candidatos, según corresponda.*

Aquí es muy importante que recordemos lo que pasó tanto con la Comisión de Fiscalización como con la unidad técnica especializada de fiscalización en el proceso electoral de 2009.

Es fundamental que esta Comisión de Fiscalización pueda darle seguimiento a lo ya mencionado y no al contrario, quitarle esta posibilidad a la Comisión de Fiscalización. No comprendo aún por qué decidió hacerlo así la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa queda en firme el dictamen.

Para referirse al artículo 66, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Esta es la última reserva que hago.

Requisitos para el nombramiento del titular de la unidad técnica especializada de fiscalización. Texto del dictamen:

Artículo 89.- Fracción II.- Tener experiencia comprobada en materia de fiscalización.

Razones de la reserva: No obstante la importancia del cargo, al ser uno de los dos órganos con autonomía técnica y de gestión del Instituto Electoral del Distrito Federal que tiene como principal misión la fiscalización de todos los recursos otorgados a los partidos políticos, no se establecen curiosamente los años de experiencia teórica y práctica en materia de fiscalización. Por eso se propone que deberá tener por lo menos 5 años de experiencia teórica y práctica en el área de fiscalización.

La propuesta de redacción, Artículo 89 fracción II, *Tener experiencia teórica y práctica comprobada de cuando menos 5 años en materia de fiscalización.*

Aquí es con el afán si nosotros estamos pidiendo experiencia para los Consejeros Electorales, para los Magistrados del Tribunal, me parece sumamente delicado y para muchas otras áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal, me parece delicado y además sospechoso que para la Unidad Técnica Especializada...

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento diputada, un segundo.

¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permitiese una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Encantada diputado, por favor, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada.

Tengo una duda, disculpe mi ignorancia. ¿A qué se refiere con experiencia teórica?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Aquí lo que buscamos es que pueda tener por lo menos grado, licenciado, maestro, doctor, experiencia teórica y práctica, además que haya trabajado en temas de fiscalización porque curiosamente, diputado, curiosamente, no permita que le dicten diputado, curiosamente diputado para un cargo tan importante y ustedes recordarán las que nos hicieron pasar en el Instituto Electoral del Distrito Federal en el proceso electoral del 2009, curiosamente para la Unidad de Fiscalización no se pide ningún tipo de experiencia y prácticamente sin requisitos se puede llegar a ser titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Por supuesto nos genera, nos inquieta y nos genera sospechosismo que en este caso para la Unidad de Fiscalización no se pida un solo requisito. Lo único que estamos pidiendo y yo no comprendo por qué ese temor, es que la experiencia profesional, diputado, pueda ser de cuando menos 5 años en materia de fiscalización.

No le apostemos a improvisados en materia de fiscalización en el Instituto Electoral, porque por eso llegamos a Tribunales y por eso terminamos en el Tribunal Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse a los Artículos 223 y 231 se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia Presidenta.

El Artículo 223 como se presenta en este dictamen que hace referencia en su fracción VI a las precampañas, establece que no se pueden difundir a través de redes sociales e Internet propaganda o promoción del voto, la plataforma política o publicar su aspiración a un cargo fuera de los plazos establecidos por las precampañas. Sin embargo aquí nos enfrentaríamos a un grave problema si nos metemos a querer regular esta situación.

Les voy a poner un ejemplo: El problema de la clonación digital o robo de identidad. Tu adversario político establece una cuenta de Facebook, Twitter o YouTube, y se pone a hacer fuera de estos plazos campaña electoral. Lo que proponemos es que se elimine lo que se refiere a las redes sociales de esa redacción, porque estaríamos afectando también el derecho a la información, en este caso el derecho a la información electrónica.

Es cuanto y la propuesta sería eliminar esa parte de lo que se refiere a redes sociales.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Lo leo. Quedaría de la siguiente manera, diputado: Artículo 223. Para efecto del presente Código se entenderá por:

El segundo párrafo quedaría de la siguiente manera: *Los precandidatos no podrán contratar por sí o interpósita persona publicidad en espacios de Internet a efecto de promover el voto para un cargo de elección popular fuera de los plazos establecidos para las precampañas.*

La usurpación de identidad en Internet del precandidato, así como la información o propaganda que se difunda en cualquier medio que inhiba el voto o conmine a las personas denigre a otros precandidatos, a los partidos políticos o a las instituciones, serán sancionadas en términos del artículo 377 fracción I del presente Código.

Es como quedaría la redacción.

LA C. PRESIDENTA.- Es en conjunto, diputado la modificación.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- La siguiente propuesta es respecto al artículo 231, la redacción sería en los siguientes términos: Fracción IV.- *Hacer uso de la infraestructura pública, incluidos entre otros, teléfonos y faxes para la obtención de un financiamiento o en apoyo a la realización de cualquier acto de precampaña.* Aquí estaríamos eliminando lo que se refiere al uso de Internet, y quedaría en esos términos, eliminando la palabra *Internet*.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 2, 4, 5, 68, 158, 160, 219, 292 fracción VIII y 295, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Se proponen las modificaciones a los siguientes artículos del dictamen.

Artículo 2 segundo párrafo, la propuesta es para que la redacción quede de la siguiente manera: *Las autoridades electorales y judiciales sancionarán cualquier violación a las garantías y características con que debe emitirse el sufragio.* En esta modificación únicamente se está agregando la palabra *judiciales* para que sean también estas autoridades las que tengan competencia en la sanción.

Artículo 4º. La propuesta de modificación es para que el artículo quede de la siguiente manera: *Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que expresamente señale la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el presente Código.* Se está adicionando al Estatuto de Gobierno.

Artículo 5º. La propuesta de modificación es para que el artículo quede de la siguiente manera: *Para efectos de este Código se entenderá:*

I. En lo que se refiere a los ordenamientos:

e) Código Penal, el Código Penal para el Distrito Federal.

n) Jefes Delegacionales, los titulares de los Organos Político Administrativos de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

La referencia que se hace del Código Penal Local en el dictamen es incorrecta, la denominación oficial de este cuerpo normativo es *Código Penal para el Distrito Federal*. Es por eso que se propone la inclusión del nombre correcto.

Además, el Distrito Federal no se divide en Órganos Político Administrativos, por lo que esta definición es incorrecta y lo que se propone es incluir que el Distrito Federal se divide en demarcaciones territoriales.

El artículo 68. Se propone eliminar el segundo párrafo, el cual dice: *Los requisitos para ser designado titular de la Secretaría Administrativa son los siguientes*. Se propone la eliminación porque en el tercer párrafo se vuelve a decir lo mismo: *Los requisitos para ser designado titular de la Secretaría Administrativa e impedimentos para ocupar dicho cargo son los previstos para los Consejeros Electorales, con la salvedad de*. Es decir, se está repitiendo la misma instrucción.

Para el artículo 158, la propuesta de modificación sería la siguiente: *Son atribuciones del Pleno:*

VIII. *Decretar la realización de recuentos totales o parciales de votación en términos de lo establecido en la ley procesal.*

Fracción IX. *Aprobar el Programa Anual de Auditoría que presente el Contralor General; y*

Fracción X. *Presentar a la Asamblea Legislativa propuestas de reforma en materia electoral.*

La redacción de la fracción VIII del artículo 158 es imprecisa, por eso se propone que se aclare el término y además darle congruencia a la redacción de todo el artículo.

El artículo 160. Se propone la modificación en la fracción II, para quedar como sigue: *Resolución de los medios de impugnación interpuestos en términos de la ley procesal electoral.*

Esta fracción nuevamente se refiere a medios de impugnación y juicios, cuando en materia electoral los juicios son un subconjunto del conjunto de medios de impugnación, además el Código Electoral no establece términos para la presentación de medios de impugnación, pues lo mismo están regulados en la

ley procesal, por lo que solamente se debe hacer referencia a esta norma. De ahí la fundamentación de esta propuesta.

Para el artículo 219, se propone eliminar los párrafos segundo de este artículo y tercero, para quedar como sigue:

Artículo 219.- Para el caso de que la solicitante no cumpla con los requisitos y criterios, el Instituto Electoral emitirá la resolución en que de manera fundada y motivada se declare la improcedencia de registro como partido político local.

Artículo 292. Primero se propone la modificación a la fracción II, para quedar como sigue: Lista B, relación de las 13 fórmulas de candidatos a diputados que no lograron el triunfo en la elección por el principio de mayoría relativa del distrito en que participaron pero que alcanzaron los mayores porcentajes de la votación en el cómputo distrital en comparación con las fórmulas del mismo partido que contendieron en el resto de los distritos.

Fracción IV, se propone que quede como sigue: Votación total emitida es la suma de todos los votos depositados en las urnas en la circunscripción.

Fracción VI, únicamente se propone adicionar una letra vinculante en el inciso c) para quedar como sigue: Del párrafo sexto del artículo 37 del Estatuto de Gobierno o se le aplique el límite al que se refiere la fracción IV del artículo 293 de este Código.

De este mismo artículo 292 la fracción VIII se propone que quede la definición como sigue: Cociente de distribución.- Es el resultado de dividir la votación ajustada entre el número de diputados de representación proporcional por asignar en los términos las fracciones VI y VII del artículo 293 de este Código.

Finalmente el artículo 295 se propone modificar el párrafo segundo en la parte final para adicionar el enunciado que diga: El lugar que dicha fórmula deje vacante será ocupado por la fórmula siguiente en el orden de prelación de la lista A.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Una precisión.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Sí, para hacer la precisión. Del artículo 292 lo que se está proponiendo para modificar es la fracción VIII únicamente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al resto de las reservas que hizo el diputado Juan Carlos Zárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se le concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Gracias, diputada Presidenta.

Las reservas siguientes son al artículo 26 fracción V y VI, al artículo 27 fracción III, al artículo 35 fracciones XIII y XXVIII, al 84 para adicionar un segundo párrafo, al artículo 145 para adicionar un primer párrafo, 152 fracción VII, 154 fracción I inciso c), 157, 159 primer párrafo y fracción XIII, 160 fracción II, 195, 196, 199, 209, 210 y 214, así como el 282 y las fracciones II, IV y VI del 292, todos estos artículos tienen un común objetivo: no debilitar a la Contraloría que actualmente existe.

Me llama mucho la atención que los diputados del PRD pretendan someter a los caprichos del Consejo la función de la Contraloría. Yo no sé si esto obedece a una razón que realmente tenga peso y no a la razón política de que quien

actualmente encabeza esta Contraloría es de una de las corrientes que está confrontada con la mayoría de la bancada del PRD.

Me llama también la atención que las reservas de estos artículos no haya sido ni siquiera el Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales el que diera la cara y defendiera el por qué estaba en contra de las reservas. Es más, me llama más la atención que el diputado que anda cabildeando todo este asunto, en el pasado cuando era asesor apoyaba varias de estas propuestas, y parece que finalmente quien decide este asunto es un asesor que ni siquiera llega al medio pelo.

Me parece ocioso estar enumerando todas estas modificaciones si de antemano sabemos que el voto de esta mayoría irracional va a ser en contra, con lo cual en el dictamen lo único que se va a conseguir es debilitar a la Contraloría. Me parece ocioso también que se diga en este debate que estamos a favor de la democracia, que estamos a favor de leyes de avanzada, pero lo que no se dice es que son leyes de avanzada que tienen destinatario político y ese destinatario político es un integrante de su partido que les es al día de hoy incómodo.

Por todo lo anteriormente expuesto, compañeros diputados y diputadas, es que el de la voz ha decidido retirar las reservas, pero no sin antes dejar en claro en esta Tribuna dos aspectos fundamentales.

Para no perder la costumbre, el proceso de aprobación de este Código, de este flamante Código Electoral, ya quedó manchado por un proceso que no fue democrático, ya quedó manchado por dedicatorias a personajes incómodos, para algunos del PRD, y lo peor, ya quedó manchado por la violación a la legalidad de cómo se debe de conducir una sesión en este Pleno.

Seguramente esas son las leyes de avanzada, las reformas de avanzada que al paso del tiempo compañeros del PRD, y me refiero a algunos, no a todos, se les pueden revertir.

Les dejo una reflexión: ustedes, algunos de ustedes en un acto de soberbia política creen que van a gobernar eternamente la Ciudad de México y van a ser mayoría en esta Asamblea Legislativa. Muchas de las leyes que hoy están aprobando pueden convertirse en su tumba política.

En el 2012 ajustaremos cuentas, pero no por parte de nosotros, de parte de todos los ciudadanos que el día de hoy se estarán enterando del cochinerito legislativo con el cual ustedes con la mano en la cintura desechan propuestas que lo único que buscan es fortalecer la transparencia que tanto les duele, la equidad que tanto les molesta y la democracia con la cual no viven.

Espero que el tiempo no se vuelva su verdugo y que no regresemos a un pasado retrógrado, autoritario, corrupto y demagógico.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia queda firme el dictamen en lo concerniente a los Artículos que señaló el diputado Juan Carlos Zárraga al inicio de su intervención.

Para referirse a los Artículos 194, 197, 214, 215, 219, 252, 200 y 206, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia diputada Presidenta.

Quisiera solicitar que esta reserva sea votada en conjunto, pierde el sentido uno de los artículos si no es acompañado por los demás.

Quiero en ese sentido plantear la siguiente reserva que también ha sido motivo de mi reserva en general a este proyecto de dictamen que fue presentado el día de hoy y mi oposición al mismo.

No estoy parado en cualquier Tribuna, estoy parado en la misma Tribuna en donde en los años 70 comenzó el proceso de apertura política de este país, en la misma Tribuna en la cual se abrió la posibilidad del registro de nuevos partidos que estaban incluso en el clandestinaje.

El dictamen que hoy se nos presenta va en contra de este planteamiento. El dictamen que hoy se nos presenta propone básicamente establecer una serie de requisitos para la formación de un nuevo partido que están muy por encima de lo que tiene que ver con una genuina representación ciudadana. Me parece que en realidad lo que se está planteando tiene que ver con la construcción de clientelas.

Hacia yo referencia al proceso de apertura política que empezó en los años 70 en esta Tribuna porque me parece que es un proceso inacabado, es un proceso que se quedó inconcluso y con ello quiere referirme en contra no sólo a lo que se plantea en el presente dictamen. Quiero hablar en contra de las reglas que operan actualmente, de las mismas reglas que hoy con esas, con las que tenemos, nos llevaron a un 11 por ciento de abstencionismo, un 11 por ciento de voto nulo en 2009.

Me parece que no podemos prestar oídos sordos a ese planteamiento. Me parece que no podemos prestar oídos sordos a esa situación.

En aquel momento en los años 70 se decía que se vivía una crisis de representatividad. Yo sostengo que hoy vivimos esa misma crisis de representatividad y me parece que tenemos qué dar pasos en dirección contraria a los que estamos dando.

Se ha planteado aquí el tema de candidaturas ciudadanas. Yo en distintos foros he manifestado estar a favor de esa posibilidad. Creo, es una convicción jurídica que tengo, después de varias de las situaciones en que han terminado, han concluido una serie de impugnaciones a este respecto, que no tenemos la facultad para hablar de candidaturas ciudadanas, reelección, segunda vuelta y muchos temas de la agenda de la reforma política que allá a nivel federal deberían haber avanzado hace mucho y no han avanzado.

¿Qué es lo que sí podemos hacer en la Ciudad de México para hacer un símil a las candidaturas ciudadanas? Es el planteamiento que estoy haciendo. El planteamiento que yo hago con los Artículos que me he reservado es disminuir uno, los requisitos al mínimo exclusivamente a la realización de las asambleas necesarias en la Ciudad de México, a que esos sean los únicos afiliados.

Dos. Se ha dicho, cómo hacemos para darle financiamiento a un partido que no ha probado su legitimidad. Compañeras y compañeros, los partidos no pueden probar su legitimidad con credenciales de elector ni con asambleas de acarreados. Los partidos tienen qué probar su legitimidad a través de las urnas, a través del voto en las urnas, no podemos darle recursos a ningún partido que no haya aprobado esto con por lo menos un 2 por ciento en las urnas, y con

esto quiero hacer referencia a todos los experimentos que hemos visto en los últimos tiempos.

Entiendo la restricción, entiendo la duda sobre los partidos nuevos, sobre los partidos emergentes, después de cosas como el Partido de la Sociedad Nacionalista por poner un ejemplo entre muchos.

El problema es que esos partidos y los que hoy actualmente han estado solicitando su registro a través de agrupaciones políticas locales, son los mismos actores que tenemos viendo reciclados que salen de un partido para irse a otro, por eso no propongo lo mismo que se ha propuesto en ese sentido.

Por eso mi propuesta va en un sentido muchísimo más liberal para que ya no veamos a los mismos compitiendo desde membretes distintos, sino para que sean las ciudadanas y los ciudadanos con una representación real los que puedan llegar, bajar los requisitos, no dar recursos hasta que se compruebe el 2 por ciento, y entonces, sólo entonces, vamos a ver verdaderas candidaturas ciudadanas.

No estoy planteando requisitos para afiliados más que aquellos necesarios para hacer las asambleas. No me parece que se trate de decir, y no me parece que un 0.5, 0.25 del padrón esté bien, tampoco es lo mismo.

No se trata tampoco de decir sí vamos a llevar clientela, pero no tanta, vamos a llevar menos. Hagamos un símil de candidatura ciudadana, vayamos a esa apertura democrática.

Lo que propongo en concreto son mínimos requisitos desde el artículo 194 para que sea posible, primero equidad, que se puedan registrar todas las APL que hagan falta a partir del próximo año después de que hayamos aprobado estas reglas.

Segundo, que a más tardar del 31 de enero sea posible plantear con claridad las APL que se vayan a afiliar.

Tercero, en el artículo 214 propongo:

I.- Contar con un número de afiliados de la lista nominal suficiente para poder dar cumplimiento a las fracciones posteriores de este artículo.

Celebrar en sólo la mitad de las demarcaciones en las que se divide el Distrito Federal, una asamblea que no tenga menos de 300 afiliados, el número de afiliados que concurrieron a la Asamblea que conocieron y aprobaron la declaración de principios, estatutos y programas de acción que suscribieron el documento de manifestación formal de afiliaciones.

B) Conformar las listas de afiliadas y afiliados con las personas mencionadas en la fracción anterior.

C) Tener electa la directiva delegacional de la organización, así como delegados para la asamblea constitutiva del partido.

III.- Celebrar una asamblea local constitutiva ante la presencia de cualquiera de los funcionarios a los que se refiere la fracción anterior, con la asistencia por lo menos del 80 por ciento de las y los delegados propietarios...

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado David Razú. ¿Diputado Cristian, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Ver si el diputado que está en Tribuna me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Razú, acepta?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con todo gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputada.

La pregunta sería: ¿Qué piensa usted de los personajes, de los diputados que han pasado de un partido a otro en esta misma Legislatura?

Muchas gracias por su respuesta.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias, diputado Vargas.

Quiero decirle que yo no tengo qué emitir ninguna opinión sobre mis compañeros en ese sentido. Me parece sí por lo menos respecto, y me gustaría hablar de mi caso, me gusta que haga usted este planteamiento, muchas y

muchos de nosotros y esto está incorporado en esta reserva, o algunos por lo menos, el de la voz se quedó sin partido, y se quedó sin partido por una incongruencia absurda del Código Electoral Local y Nacional, que es que a pesar de haber tenido aquí una representación suficiente para ocupar una curul, se nos negó el registro por lo que votaron quienes están en Baja California, quienes están Sonora, quienes están en Guadalajara, es decir, que a nosotros, este diputado, el de la voz, se quedó sin partido por lo que decidieron en otras partes de la República y no en la Ciudad de México, en donde siempre la Socialdemocracia, quiero decirle, ha tenido representación, cada 3 años ha habido una representación y cada vez que ha habido elecciones parciales se ha perdido esa representación por razones de los votos de otras entidades.

En mi caso particular, mi decisión, que ha sido clara, la reporté en mi informe además, al cual estuvo invitado, lamento que no haya podido ir, fue una decisión transparente y muy clara de adherencia con el partido que ha respaldado permanentemente la agenda socialdemócrata, con el partido, el Partido de la Revolución Democrática, que es el que ha impulsado propuestas socialdemócratas como la despenalización del aborto, como las sociedades de convivencia, como el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Esa fue la decisión que por lo menos yo tomé.

Quiero decir también, y aprovecho, para concluir con esta respuesta, que a pesar de que hoy tengo un desacuerdo claramente marcado, profundo, con mi grupo parlamentario, me siento muy satisfecho de la decisión que tomé y muy orgulloso del grupo parlamentario al que me encuentro adherido.

Continúo, diputada Presidenta.

Decir entonces, compañeras y compañeros, que necesitamos escuchar la voz de la realidad. La voz de la realidad nos ha dicho que no tenemos, los partidos políticos no tienen la representatividad suficiente, necesitamos abrirle el espacio a la ciudadanía. No se puede por razones constitucionales, hagámoslo con esta vía, bajando los requisitos y quitando el financiamiento.

Ese financiamiento además, el financiamiento privado que recibirían esos partidos, estaría sujeto a las mismas reglas de fiscalización que el

financiamiento de los partidos que ya tienen registro. Esto sí nos permitiría que haya participación ciudadana, insisto, y no de las mismas y de los mismos que forman partidos nuevos cada 3 años, y son siempre las mismas y los mismos porque las reglas están hechas para ellas y para ellos, porque las reglas no están hechas para esas personas que nos manifestaron con su voto nulo un 11 por ciento de preferencias distintas.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un momento, diputado David Razú.

¿Con qué objeto, diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
A través de su conducto preguntarle al orador en turno si me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con todo gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado, una pregunta: ¿Considera usted que es conveniente que el único paso para brincar de esta sociedad civil hacia un partido político sean las APL? ¿No cree usted que pudiéramos también considerar a ciudadanos organizados y que estos ciudadanos organizados sin formar una APL pudieran transitar directamente al partido político?

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias, diputado.

Me parece que el problema no está en la APL específicamente, el problema es, y por eso la reserva que yo planteo arranca desde la regulación de las APL. Me parece que el problema no está en si tienen que conformar una APL o no, sino cuáles son los requisitos para conformar una APL.

Yo estoy planteando que no haya la necesidad de construir clientelas para una APL. En ese sentido ese grupo de ciudadanos organizados irían a registrar esa

APL como se registra cualquier tipo de sociedad, ante un Notario, nada más que en este caso es ante la autoridad electoral como un paso para una organización que claramente lo que plantea es competir electoralmente.

Me parece también que ese grupo de ciudadanos organizados en esa APL demostrarán si su propuesta tiene respaldo o no, no con credenciales de elector, compañeras y compañeros, ni el 0.5 ni el 1 ni el 2 ni el 10 por ciento del padrón, deberán demostrarlo con votos. ¿Qué porcentaje? Yo propongo 2 por ciento, que es lo que existe hoy. Puede ser otro.

Ahí no está el problema, el problema está en dónde abrimos la puerta y cómo hacemos para abrir la puerta, éste es un mecanismo para abrir la posibilidad a las candidaturas genuinamente ciudadanas, no, insisto, que sea nada más decir “vamos a dejarlo en el 0.5 ó en el .2 porque esa es la clientela para la que así me alcanza. Me parece que ya no podemos estar viendo eso.

Me parece también, y quiero ponerlo con claridad, que sin duda vivimos en el Distrito Federal, en la Ciudad de México, una situación muy inequitativa. Al Distrito Federal se le ha exigido, y qué bueno que así sea, ser la vanguardia en todos los temas, cuando tenemos una Federación sumamente rezagada, una Reforma Política que no ha sido discutida en ningún momento, a la que no se le ha dado seriedad, la propia Reforma Política del Distrito Federal está en este momento sin tener un avance que veamos claro en el Senado.

Sin embargo creo, compañeras y compañeros, que en ánimo de nuestra historia, de quienes somos de izquierda, tenemos qué avanzar en una propuesta de esta naturaleza, tenemos que avanzar en una propuesta que permita sacar a la representatividad política del monopolio exclusivo de los partidos políticos, tenemos qué atrevernos a competir en todos los sentidos, no va a pasar nada, lo único que va a ocurrir es que habrá de vez en cuando candidaturas ciudadanas muy exitosas.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Sí, diputada, concluyo.

Candidaturas ciudadanas muy exitosas y no, insisto, entendiendo el temor que hay de los partidos, que se han venido generando solamente para obtener

recursos o solamente para seguir en ello, esto permitiría que sean otras las personas que compitan.

Hoy tenemos partidos que se han registrado o que están buscando el registro y son las mismas personas, lo hacen desde cargos públicos, lo hacen desde cargos partidarios, por qué, porque son los únicos que pueden enfrentar estas reglas.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Permitamos que sean otras ciudadanas y ciudadanos los que puedan entrar a la competencia y no sólo los que hoy ya la están buscando.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda en firme el dictamen.

Para referirse al artículo 244 se concede el uso de la palabra al diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, diputada Presidenta.

El artículo 244 del proyecto de Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, aprobado en lo general, en discusión prevé la figura de las candidaturas comunes, que son aquéllas en las que sin mediar

coalición dos o más partidos políticos postulan a un mismo candidato, estableciéndose como requisitos para su procedencia un escrito de aceptación del candidato y un convenio de éste y los partidos en el que se indiquen las aportaciones de cada uno para los gastos de campaña.

El problema de la redacción de dicho precepto radica en que deja en la indefinición jurídica lo relativo a la distribución de los diputados de representación proporcional de la lista B.

Como ustedes saben, el sistema electoral del Distrito Federal prevé que para la asignación de diputados por el principio de representación proporcional se contará con dos listas, la A y la B. La A se refiere a la relación de 13 fórmulas de candidatos a diputados listados en orden de prelación, mientras que la B se conforma con los candidatos que no logrando el triunfo en la elección por el principio de mayoría relativa alcancen a nivel distrital los mayores porcentajes de la votación efectiva comparados con otras fórmulas de su propio partido en esa misma elección.

Tratándose de candidaturas comunes la redacción actual del artículo 244 no establece en la lista B de cuál de los partidos que postularon al candidato irá a parar éste en caso de que no obtenga el triunfo en la elección.

Por ende nuestra propuesta consiste en adicionar un párrafo segundo a la fracción II del artículo 244 para establecer que en el convenio de distribución de gastos de campaña también se especifique en la lista B de qué partido de los que conforman la candidatura común se integrará el candidato común. De tal modo que propongo la siguiente redacción del artículo 244 fracción II por la que pido su voto a favor.

Artículo 244.- Dos o más partidos políticos sin mediar coalición pueden postular al mismo candidato, lista o fórmula, debiendo cumplir con lo siguiente:

Fracción II, la redacción de la fracción II es la siguiente: Presentar convenio de los partidos postulantes y el candidato en donde se indique las aportaciones de cada uno para gastos de la campaña, sujetándose a los topes de gastos de campaña determinados por el Consejo General. Cada partido será responsable de entregar su informe en el que se señalen los gastos de campaña realizados.

La propuesta del grupo parlamentario del Partido del Trabajo es la siguiente, agregar a este párrafo lo siguiente: *Asimismo y respecto a la integración de la lista B que establece la fracción II del artículo 292 de este Código, deberán determinar en el convenio en la lista B en cuál de los partidos políticos promoventes de la candidatura común participarán los candidatos a diputados que no logrando el triunfo en la elección por el principio de mayoría relativa alcancen a nivel distrital los mayores porcentajes de la votación efectiva comparados respecto de otras fórmulas de su propio partido en esa misma elección. Un candidato no podrá ser registrado en la lista B de dos o más partidos que intervengan en la formulación de las candidaturas comunes.*

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 161, 282, 365, 367, 369 y 149, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Algunos los plantearé de manera individual, otros de manera conjunta.

En el artículo 161, tanto el actual dictamen como el Código Electoral actual en el caso el presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal prevé la posibilidad de que sea reelecto el mismo. El periodo del magistrado electoral es

de 4 años y si analizamos cuánto dura o por cuánto tiempo es electo un magistrado electoral, nos marca el Estatuto que es por 8 años. Es decir, esto podría suponer el caso de que si alguien es reelecto un magistrado podría pasar todo su periodo como presidente del mismo sin preparar un solo dictamen o una sola propuesta para discusión, y me parece que en el caso de los órganos judiciales la reelección en los cargos de presidente no son lo más adecuado. Me parece que el ejemplo de la Suprema Corte de Justicia que muestra cómo después de 4 años le permite renovarse a través de una nueva dirección, es el formato más adecuado para los órganos judiciales.

Por eso propongo a esta Asamblea que se elimine la posibilidad de reelección del Magistrado Presidente para que cumpliendo sus 4 años como Magistrado Presidente dé el paso a que otros Magistrados hagan la labor de administrar y dirigir al Tribunal.

Por eso la propuesta para el Artículo 161 sería de la siguiente manera *El Presidente del Tribunal Electoral será electo por los propios Magistrados Electorales para un periodo de 4 años sin posibilidad de reelección.*

Esa es la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Continúe con su siguiente reserva, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias Presidenta.

La reserva es para el Artículo 282. En el Artículo 282 habla de cómo se determinan los Distritos Electorales uninominales y tanto el anterior Código como el actual mandatan que es el Consejo General quien se encarga de hacer esta distribución, pero lo que hace el anterior Código como el actual es someter esa aprobación al Pleno de esta Asamblea, y debo de decirles que cuál debe ser el criterio para establecer estos Distritos uninominales. El propio 282 nos dice los criterios que son objetivos. Dice la Fracción I.- *Se dividirá el número de habitantes de acuerdo al último censo general de población y vivienda entre el número de distritos electorales uninominales.*

Fracción II.- *Se procurará que las Delegaciones abarquen distritos completos y deberán considerarse aspectos geográficos de vías de comunicación y socioculturales.*

III.- *La forma de los distritos procurará responder al criterio de compacidad.*

La pregunta es para qué necesita la Asamblea conocer de algo que ya de por sí está preparado el propio Instituto Electoral para hacer ese trabajo objetivo censal. Por qué politizar un tema que se viene ganando después de mucha lucha democrática para que los órganos electorales se encarguen de todo el proceso electoral.

Los diputados no tenemos nada que hacer en tomar esa decisión y no solamente esta razón de lógica asiste a este argumento, sino también esta disposición resultaría inconstitucional y les voy a decir por qué. El Artículo 122 de la Constitución que nos rige como Distrito Federal nos mandata que los principios del Artículo 116 de la Constitución también apliquen a todo el proceso electoral. ¿Cuáles son esos principios?

El Artículo 116 mandata lo siguiente *En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales serán principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.*

¿Cómo vamos a hacer los diputados que pertenecemos a partidos políticos objetivos en cómo se va a distribuir o cual va a ser la geografía de un Distrito Uninominal?

Debo decir otro tema. El inciso C) del 116 en la parte electoral dice: *Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.* ¿Dónde está la independencia en el funcionamiento electoral cuando un órgano legislativo netamente político con representación partidista interviene en el proceso electoral que lo que se ha logrado a través de mucha lucha democrática es que busquemos que todo el proceso electoral esté a cargo de ciudadanos? ¿Qué diablos tenemos que hacer los diputados aprobando cómo se distribuye cada distrito uninominal?

Por eso les pido, diputados, que vayamos a favor y seamos congruentes en esta materia.

Es cuanto, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 365, 367 y 369, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Diputado Presidente, gracias.

La siguiente propuesta tiene que ver con cuándo se realiza el conteo de los distritos uninominales. Actualmente el Código Electoral señala que el conteo inicia terminando la jornada electoral, es decir, el propio domingo se empiezan a hacer los conteos distritales, y la experiencia que hemos tenido de esta reforma es que limita a los partidos políticos el lograr ordenar y obtener toda la información de las actas que sus representantes electorales mandan, presiona a los propios funcionarios electorales de cada distrito a que después de una larga jornada de votación además se desvelen para un proceso de conteo que también es fundamental y que me parece es importante que los funcionarios electorales estén con toda la capacidad necesaria para hacer un conteo eficaz y leal, sin generar errores.

Por eso la propuesta es que sigamos el modelo federal que manda el conteo distrital al miércoles próximo a la elección. Por eso lo que propongo es que se reformen los artículos 365, 367 y 369 para que el conteo distrital de las propias unidades distritales se hagan el miércoles. Por eso la propuesta es la que sigue:

Artículo 365.- Los consejos distritales celebrarán sesión a partir de las 08:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral en la que se harán las sumas de las actas de escrutinio y cómputo en las casillas, conforme a las reglas siguientes:

Fracción I.- El cómputo distrital comenzará de acuerdo al orden numérico de las casillas y de los paquetes que no contengan muestras de alteración y se extraerán los expedientes de la elección.

Las demás fracciones de ese artículo permanecen.

Artículo 367.- Concluido el cómputo, el Consejero Presidente del Consejo Distrital procederá a realizar las acciones siguientes:

Fracción I.- Remitirá de inmediato al Consejo Distrital cabecera de delegación que corresponda, los resultados de cómputo distrital relativo a la elección de Jefe Delegacional e iniciará la integración del expediente electoral respectivo para su envío a más tardar el día siguiente de la conclusión de la sesión de cómputo o en su caso resguardará el expediente electoral.

Las demás fracciones permanecen igual.

Artículo 369.- *Los consejos distritales celebrarán sesión el viernes siguiente al día de la jornada electoral, a efecto de expedir la constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a diputados quienes hubiesen obtenido el triunfo.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 149, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Existe la preocupación de que en el artículo 149 se establece que las relaciones laborales entre el Tribunal y sus servidores se rigen en lo conducente por el Código, lo que implica una remisión a las reglas de las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores. Sin embargo, la naturaleza de ambas instituciones es distinta, pues en el Instituto Electoral hay un servicio profesional muy difícil en las actuales condiciones de instaurar en el Tribunal Electoral, órgano con una estructura pequeña y centralizada; y el personal administrativo por las funciones que desarrolla debe ser considerado como de confianza.

Por eso la propuesta es que mantengamos el actual régimen de relaciones laborales para el Tribunal Electoral. La propuesta sería la siguiente:

Artículo 149.- Todos los servidores públicos del Tribunal Electoral del Distrito Federal serán considerados de confianza y quedarán sujetos al régimen laboral especial de los trabajadores al servicio de los organismos electorales, así como lo establecido en la fracción XIV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución y a las disposiciones particulares del Reglamento Interior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 225, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

La propuesta de reserva que quiero plantear simplemente busca evitar confusiones en los plazos en los cuales los partidos políticos deberán avisar al Consejo General sobre los métodos de selección de candidatos que habrán de emplear en sus procesos internos.

Para lo cual solamente propondría la siguiente redacción al 225: *Los partidos políticos tendrán hasta el 21 de enero del año en que se realice la jornada electoral para determinar y dar aviso al Consejo General de los métodos de*

selección de candidatos que emplearán en sus procesos internos. Ahí concluiría el párrafo, eliminando el resto del texto que contiene el párrafo y manteniendo el primer inciso con el texto íntegro, así como con los tres incisos, el a), b) y c), tal cual como están en la propuesta; y mantenemos también la segunda fracción con sus incisos a) y b), en los términos que viene planteada la propuesta.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 7, 152, 156, 267, 299 y 381 se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Augusto Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a proceder a presentar las reservas enumeradas en dos bloques, una reserva de manera conjunta donde efectivamente es el artículo 7, 299, 152, 156, 267 y 381, y posteriormente presentaré el resto de mis reservas.

Por lo que hace al artículo 7 que está ligado al artículo 299, tiene una sola intención. Estamos buscando que en estos artículos se regule algo que no existe y que es el origen de los problemas que tenemos de credibilidad y de

representación real con la ciudadanía. Estamos hablando concretamente del tema de compromisos que tenemos que hacer de manera tangible candidatos con ciudadanía.

Al día de hoy ni una sola parte de este ordenamiento legal contempla compromisos de nosotros como candidatos con la ciudadanía, y creemos que en este documento que se presenta el día de hoy sería significativo que se contenga en el artículo 7 como queda: *Son derechos de los ciudadanos del Distrito Federal: Fracción V. Solicitar la información pública a las autoridades electorales y a las asociaciones políticas, de conformidad con la Ley de Transparencia, y a los candidatos de los partidos políticos con relación a sus compromisos de campaña.*

Esto es por lo que haría a la reforma del artículo 7, que se vería complementada con el artículo 299 quedando de la siguiente manera: *Para el registro de las candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político que pretenda contender a través de sus órganos de dirección local debidamente acreditados ante el Instituto Electoral, deberán presentar.*

Queda como está la fracción I, II. Suprimimos el último párrafo de la fracción II y anexamos una fracción III que diría lo siguiente: *Los candidatos deberán instrumentar acciones tendientes a dar a conocer sus compromisos de campaña. En todo momento los ciudadanos podrán solicitar a los candidatos información sobre sus compromisos de campaña, ya sea directamente o por medio de los partidos políticos o el Instituto Electoral.*

Llamamos su atención, compañeros diputados al tenor de la presente iniciativa porque le daría un sello particular al presente ordenamiento en términos de la voluntad de esta Soberanía de avanzar en materia de los compromisos con la ciudadanía y esto indudablemente permitiría hacer más eficiente y más efectivo nuestro sistema electoral.

Por lo que hace al artículo 152 está relacionado con el nombramiento de los magistrados electorales y tiene que ver con un problema que se suscita siempre que se instrumenta este procedimiento de elección, al estar sujeto el nombramiento a una negociación política las mejores propuestas, es decir los

magistrados con mejores perfiles, experiencia y carrera judicial son desechados cuando no logran el consenso político necesario.

La actual redacción del Código estipula que estos candidatos desechados puedan ser incluidos en ternas subsecuentes manejadas por las áreas correspondientes. Estamos proponiendo nosotros que si estos candidatos ya fueron estudiados por este pleno, no tendría razón de ser la nueva valoración. Proponemos la redacción de la siguiente manera:

Artículo 152.- El nombramiento de magistrados electorales se ajustará a las bases siguientes:

Quedando como están de la fracción I a la V. Fracción VI.- Las propuestas que no alcancen la votación referida serán sustituidas por otras distintas en las que no podrán considerarse las incluidas en las listas originalmente enviadas por el Tribunal Superior de Justicia. Las nuevas propuestas seguirán el trámite descrito en el artículo y requerirán el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados que integran la Asamblea Legislativa.

Por lo que hace al artículo 156, estamos planteando fundamentalmente la revocación del voto de calidad que se le está otorgando al magistrado presidente, toda vez que rompería con el espíritu del nombramiento, quedando de la siguiente manera:

Artículo 156.- *El pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los magistrados electorales presentando en la sesión que corresponda.*

Artículo 267. La propuesta es una muy sencilla para acortar el tiempo por el que el Instituto pueda solicitar información de gastos de campaña a los precandidatos y candidatos que como se encuentra en la propuesta dice 7 días, proponiéndose que se reduzca a sólo 3 días. La propuesta quedaría de la siguiente manera:

Artículo 267.- *Los precandidatos y candidatos serán responsables solidarios en la comprobación de sus gastos ejercidos en las precampañas y en las campañas, debiendo en todo momento auxiliar al encargado de la obtención y administración de los recursos en general. En este supuesto el Instituto Electoral requerirá directamente al precandidato o candidato la información o documento solicitado en un plazo de 3 días para la primera ocasión; si no se*

atiende este primer requerimiento se le solicitará nuevamente la información o documentación en un plazo de 24 horas. La omisión o la presentación de documentos o facturas que no sean verificables en aquellos casos en que trasciendan a la imposición de sanciones ameritará la imposición de una sanción pecuniaria directa al candidato o precandidato. En caso de no cubrirse el monto de la sanción el Instituto Electoral promoverá juicios por desobediencia a mandato legítimo emitido por autoridad competente y solicitará el apoyo de la Tesorería del Distrito Federal para la aplicación de la sanción.

Por último de este paquete el artículo 381. Por lo que hace a este tema relativo a los sujetos y conductas sancionables, no se señalan los elementos que debe considerar el Instituto Electoral del Distrito Federal para la imposición de las sanciones, incumplándose con ello el principio de estricta legalidad que establece que el legislador debe precisar con toda claridad los elementos a considerar respecto de las conductas sancionables, evitando de esta manera actitudes decisionistas de los órganos encargados de sancionar. Sin embargo en los Artículos 376 al 381 de la iniciativa, no se hace referencia a los elementos que deben acreditar las autoridades sancionadoras.

Por tal motivo proponemos adicionar el Artículo 381 que en su último párrafo tendría las siguientes adiciones:

En la exposición de las sanciones señaladas en los dos artículos precedentes la autoridad deberá considerar atenuantes y agravantes que mediaron en la comisión de la falta a fin de individualizar la sanción y en su caso el monto que corresponda atendiendo a las reglas que establezca el presente código.

Continúo. *Para la individualización de las sanciones deberá considerarse lo siguiente:*

I.- La magnitud del hecho sancionable y el grado de responsabilidad del imputado.

II.- Los medios empleados.

III.- La magnitud del daño cuando el bien jurídico o del peligro en que éste fuere colocado quede determinado en gravedad de la falta.

IV.- Las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión del hecho realizado.

V.- La forma y grado de intervención del responsable en la comisión de la falta.

VI.- Las condiciones económicas del responsable.

VII.- La reincidencia o sistematicidad en la comisión de la falta.

VIII.- Las demás circunstancias especiales del responsable que sean relevantes para determinar la posibilidad que tuvo de haber ajustado su conducta a las exigencias de la norma.

Es cuanto por lo que respecta a esta parte.40414

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Cuéllar?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- *(Desde su curul)* Solicitar al diputado Carlos Morales una precisión que acabamos de turnar, si fuera tan amable de ayudarnos a precisar ese artículo.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Del artículo 299. Es retirar la petición inicial de la supresión que hacía del párrafo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 26 se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Augusto Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Actualmente el artículo 90 fracción IV del Código vigente, para poder ocupar el cargo de consejero electoral se señala como requisito el contar con un título profesional, expedido al menos 5 años antes al día de la designación, y en el proyecto que se presenta, se baja esta exigencia a 3 años de antigüedad con dicho título, con lo que se actúa en detrimento de la profesionalización que debe existir en todas y cada una de las áreas de gobierno, por lo que se debe modificar el requisito de formación profesional. Debería ser para incluir estudios de postgrado, pero no para disminuir la experiencia profesional, como se hace en el artículo 26 fracción V de la iniciativa que se discute. Proponemos que la redacción del artículo sea la siguiente:

Artículo 26.- Son requisitos para ocupar el cargo de consejero electoral:

Fracción V.- Poseer título profesional con antigüedad de al menos 5 años al día de la designación.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 28, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Augusto Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Diputado Presidente, deseo bajar las reservas subsecuentes y centrar la discusión únicamente en lo que se refiere al artículo 296.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- La propuesta que vamos a presentar en este artículo, solicito a la Presidencia, está dividida en 3 partes y quisiera que pudiera someter a la votación en las 3 partes, párrafo primero, párrafo segundo y párrafo tercero.

Solicitaría también a la Presidencia se pudiera proceder a la discusión del tercer párrafo, toda vez que es complementario de las discusiones anteriores y quisiera pedir en este párrafo si sería tan amable mi compañera diputada Alejandra Barrales de exponerlo, toda vez que esta redacción fue complementada por ella y me parece que podría explicarlo de mejor manera.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, sonido a la curul de la diputada Barrales.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- (*Desde su curul*) Diputado Presidente, solamente para complementar la reserva que está presentando el diputado Carlos Augusto Morales y hacer referencia a la redacción que está presentando, en donde la propuesta es que en lugar de que se sostenga la redacción que señala en el artículo 296 propuesto, la reforma al 296 propuesto, en lugar de que se señale que quedan exceptuados del cumplimiento de lo establecido en los párrafos primero y segundo del presente artículo las candidaturas que sean resultado -aquí viene la propuesta- en lugar de que se señale de un proceso de selección interna, que se cambie esta redacción por la de *un proceso de elección mediante voto directo*.

En concreto, de lo que se trata la propuesta es que la cuota de género sí se haga realidad y que ninguna cuota de género quede subordinada a los métodos de selección interna de los diferentes partidos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación presentada. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite decirle a la diputada promovente que se quede el Artículo como se quedó en el dictamen y que pudiera retirar su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Augusto Morales y diputada Alejandra Barrales que fue la que presentó la redacción del Artículo.

Sonido a la curul de la diputada Barrales.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para aceptar la consideración, pero reconociendo que a quien le corresponde en todo caso aceptar de fondo la consideración es al diputado promovente de la reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Carlos Augusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Quiero abundar un poco en el tema de la reserva. La diferencia sustancial del párrafo tercero radica en que es la esencia o la litis del tema de género. La discusión de lo anterior de no aprobarse este párrafo podría verse seriamente vulnerada.

¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que el párrafo tercero regula un estado de excepción; el párrafo tercero en el Código anterior regulaba la excepción que significa cuando son emanados los candidatos de un proceso de selección interna.

Tal cual está redactado en la propuesta el párrafo tercero del Artículo 296 deja totalmente abierto el tema de ese estado de excepción a cualquier método. ¿Qué quiere decir? Pues quiere decir en pocas palabras que sea el método que sea el que elijan los diferentes partidos políticos quedará desechado prácticamente el de la proporción de género. Eso es lo que quiere decir, que cualquier método que se utilice, que sea decidido por los partidos políticos, es razón suficiente para hacer a un lado el planteamiento de la proporción en los géneros. Por eso es que es importante este párrafo, me atrevo a decir, es más importante incluso que los párrafos precedentes.

Entonces en razón de esta circunstancia, su servidor sostiene la propuesta de este párrafo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 296, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Augusto Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

No voy a abundar en la discusión, ya se ha hablado mucho del tema de las Juanitas, hago simplemente una propuesta de redacción alterna al primer párrafo del citado artículo, esperando la sensibilidad de mis compañeros diputados y fundamentalmente de mis compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática y la propuesta de redacción es de la siguiente manera:

Artículo 296.- Por cada candidato propietario para ocupar el cargo de diputado, se garantizará que al menos en el 50 por ciento de los cargos se elegirá un suplente que tendrá que ser del mismo género del total de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales que postulen los partidos políticos ante el Instituto Electoral, en ningún caso podrán registrarse en más de 50 por ciento de candidatos propietarios y un mismo género.

Es lo que compete al párrafo primero.

Es cuanto al respecto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

En consecuencia, para referirse al artículo 296, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Augusto Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Es la última reserva que voy a presentar.

Quisiera, antes de presentar esta reserva, hacer una reflexión.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos, permítame un momento.

¿Con qué objeto, diputado Cuéllar?

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- *(Desde su curul)* Perdón, para más para precisar. Ese artículo no se reservó, no hay motivo para presentar este artículo.

Le pediría, Presidente, que por favor avancemos, si es usted tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- El artículo 296 sí fue reservado por el diputado y nos pidió que si podíamos votar párrafo por párrafo y la Presidencia le concedió.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Cuéllar.

Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- *(Desde su curul)* ¿De qué párrafo va a hablar, perdón, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Segundo párrafo, diputado Cuéllar.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Gracias.

Decía que quería hacer una reflexión, compañeros diputados, creo que gran parte de los problemas que tenemos en el sistema democrático es que quienes nos dedicamos a hacer leyes y en particular normas como esta que no

solamente tienen que ver con las reglas del juego de los partidos políticos para los procesos electorales, no tenemos qué perder de vista que también eso no solamente es un instrumento para los partidos, fundamentalmente el Código Electoral es un instrumento para los ciudadanos, y si no tenemos claro este objetivo corremos un riesgo significativo de poner cada día en entredicho con más fuerza la gran desconfianza que tienen miles y miles de ciudadanos de quienes nos dedicamos a hacer leyes.

Párrafo segundo, artículo 296: *En las listas de representación proporcional que presenten los partidos políticos y coaliciones, no podrán registrarse más del 51 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género y se garantizará que en los primeros cinco lugares de la lista haya dos candidaturas de género distinto.*

Es cuanto de la presente votación. Le solicito a la Presidencia que la misma pueda ser realizada de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer la votación nominal se solicita por escrito, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Israel Betanzos, con qué objeto?

Sonido a la curul del diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Para hacer una reserva de procedimiento, Presidente.

De acuerdo con el Reglamento para el Gobierno, en el artículo 116 claramente es artículo por artículo y no puede ser por párrafos.

Entonces para hacer moción de procedimiento, ya que todos los artículos habían sido así y ya está votado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le informa que toma en cuenta la consideración, sin embargo como ya se había concedido el uso de la palabra en ese formato, vamos a terminar de realizar la votación en esta forma.

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
La pedí nominal, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Pero no lo trajo por escrito, diputado, y ya estamos en votación.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Aquí está.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga la Secretaría, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 8 votos en contra, 13 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL CÓDIGO ELECTORAL Y EXPIDE EL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO
FEDERAL**

Votación en lo Particular

16-12-2010 23:35

Presentes	53
Sí	32
No	8
Abstención	13

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Abstención
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Abstención
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Abstención
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención

RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Abstención
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Político Electorales por el que se abroga el Código Electoral del Distrito Federal y expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales del 17 al 57 han sido retirados del orden del día de la presente sesión.

Asimismo se informa que existe una solicitud del diputado Julio César Moreno para incorporar una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia y una proposición de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, sobre becas alimentarias a mujeres embarazadas.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se acepta la incorporación de los puntos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si se autoriza la inclusión a la orden del día de los puntos que plantean los diputados promoventes y que se someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia quedan en el orden del día.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal del diputado Julio César Moreno Rivera.

Túrnese para su análisis a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió también una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública etiquete los recursos suficientes para que la Secretaría de Salud cree un programa que contemple becas alimentarias a mujeres embarazadas, pláticas y asesorías, adquiera equipos de ultrasonido para las clínicas del Distrito Federal y atienda con ello a dichas mujeres durante los periodos de gestación y lactancia, de la diputada Mariana Gómez del Campo.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Diputada Presidenta esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día lunes 20 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(23:50 Horas)

